



Asamblea General

Distr. general
13 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 117 y 132

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 61/256, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General apoyó la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

En el presente informe se indican los cambios que serían necesarios introducir en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

El presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 asciende a 254.500.100 dólares e incluye consignaciones para mantener 819 puestos. Refleja un aumento neto de 495 puestos nuevos en comparación con el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.



Los cambios en el presupuesto ordinario se deben a las necesidades correspondientes a seis puestos nuevos, que podrían financiarse reasignando los recursos y eliminando siete puestos existentes. En consecuencia, en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 no se solicitan recursos adicionales.

Los cambios pertinentes a los recursos para el bienio 2008-2009 se incorporarán en las consignaciones presupuestarias cuando se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.

En la sección V del presente informe se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–5	4
II. Contexto: intensificación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	6–24	4
III. Resumen de los cambios propuestos	25–159	11
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	26–80	11
B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	81–110	27
C. Unidad de mando e integración de fuerzas	111–125	37
D. Función, responsabilidades y recursos conexos del Departamento de Gestión en apoyo del mantenimiento de la paz.	126–145	41
E. Funciones, responsabilidades y recursos conexos de otros departamentos en apoyo del mantenimiento de la paz.	146–154	47
F. Apoyo de la Sede a las misiones políticas especiales.	155–159	49
IV. Cambios en la estructura y el nivel de recursos y de personal.	160–162	51
A. Cuenta de apoyo (1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008).		51
B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	160–161	52
C. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.	162	54
V. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General	163	55
Anexos		
I. Recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743)		57
II. Propuesta división del trabajo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública (marzo de 2007)		67
III. Delegación de autoridad en materia de gestión de recursos humanos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.		71
IV. Delegación de autoridad en materia de adquisiciones en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno		72
V. Organigrama Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz		74
VI. Organigrama Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno		75

I. Introducción

1. En su resolución 61/256, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General apoyó la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

2. En el párrafo 3 de esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio donde se explicara con mayor detalle la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluidas sus funciones, régimen presupuestario y todas sus consecuencias financieras —teniendo en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743)— de modo que la Asamblea pudiera examinarlo y decir al respecto durante su sexagésimo primer período de sesiones.

3. En el anexo I se resumen las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se indica la respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se explica cómo se han tenido en cuenta las recomendaciones pertinentes al preparar las propuestas sobre la reestructuración y los recursos contenidas en el presente informe.

4. En la adición 1 al presente informe (A/61/858/Add.1) se indican los recursos propuestos para la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. En la adición 2 (A/61/858/Add.2) se presentan las estimaciones revisadas correspondientes a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Estas dos adiciones contienen descripciones detalladas de las diferentes funciones, la justificación de los puestos y todas las consecuencias financieras, como solicitó la Asamblea General.

5. En este documento se proponen cambios en los mecanismos y las plantillas actuales, que se detallan en mayor medida en los anexos y las adiciones. Asimismo, en respuesta al párrafo 4 de la resolución 61/256 de la Asamblea General, se explica cómo las propuestas tienen debidamente en cuenta las opiniones expresadas durante el período de sesiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebrado en 2007, en particular la necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la unidad de mando, promover la integración de las actividades y fortalecer la capacidad operacional, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno.

II. Contexto: intensificación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

6. Los Estados Miembros de todas las regiones han dicho claramente que creen que el mantenimiento de la paz es una de las funciones más difíciles, visibles y valiosas que las Naciones Unidas desempeñan para mantener la paz y la seguridad

internacionales. La preocupación del Consejo de Seguridad por los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz demuestra esta realidad. En 2006, el Consejo celebró 272 sesiones oficiosas, 158 de ellas sobre cuestiones u operaciones de mantenimiento de la paz, y de los 103 informes presentados al Consejo de Seguridad, 71 trataban de cuestiones u operaciones de mantenimiento de la paz.

7. En numerosas ocasiones, los Estados Miembros han expresado su agradecimiento por los muchos éxitos logrados por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los últimos años. Reconocen que estos éxitos no se hubieran logrado sin la dinámica reforma de los mecanismos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas iniciada con la publicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) (“el informe Brahimi”) en 2000.

8. En 2005 ya se habían aplicado la mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe Brahimi en relación con la Secretaría. Las demás debieron volver a examinarse debido a la evolución del mantenimiento de la paz y luego se incorporaron en un programa de reforma de cinco años. Este programa de reforma, que se conoce como “Operaciones de paz 2010” reconoció cinco ámbitos a los que debía prestarse atención especial: la doctrina, las personas, las alianzas, la organización y los recursos. Ya he explicado los progresos logrados durante el primer año de este programa de reforma y los planes para el próximo año en mi informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/668) y en mi informe sobre el panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/786). En su informe sobre el período de sesiones sustantivo, de 2006 (A/60/19), el Comité Especial acogió con beneplácito el programa “Operaciones de paz 2010”. Durante la primera parte del período de sesiones sustantivo, en marzo de 2007, el Comité Especial pidió que se tomaran medidas para aplicarlo plenamente y cuanto antes. Para ello se necesitarían los recursos adicionales indicados más adelante.

9. La necesidad de aumentar los recursos es apremiante. Muchos Estados Miembros, incluso en el último período de sesiones del Comité Especial, continúan expresando gran preocupación por el hecho de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con los recursos de que dispone, está desbordado y no puede hacer frente al gran aumento de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Durante los últimos tres años se han organizado nueve operaciones nuevas y están a punto de activarse otras tres. Aunque los recursos adicionales asignados anualmente durante ese período fueron considerables, todavía son insuficientes para hacer frente al número y a la complejidad de las tareas encomendadas al Departamento. La Organización necesita una importante inyección de recursos adicionales para atender las necesidades de las actividades de mantenimiento de la paz sobre el terreno, especialmente aquellas para las que se necesitan puestos administrativos de nivel intermedio y superior —tanto si el Departamento se reestructura como si no. Mi primera motivación al iniciar la reestructuración de la Secretaría debe entenderse en este contexto. El objetivo principal es reforzar la capacidad de la Organización para que pueda preparar y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz teniendo en cuenta que está aumentando tanto su número como su complejidad.

10. A principios de 2006, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz administraba 18 operaciones en todo el mundo, en las que participaban aproximadamente 85.000 militares, policías y civiles, y, por conducto de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, proporcionaba apoyo administrativo y logístico a otras 16 misiones sobre el terreno (principalmente administradas por el Departamento de Asuntos Políticos). En agosto de 2006, en virtud de sus resoluciones 1701 (2006), 1704 (2006) y 1706 (2006), sobre el Líbano, Timor-Leste, el Sudán y Darfur, respectivamente, el Consejo de Seguridad autorizó un aumento de hasta 30.000 efectivos militares y 7.000 policías, que no se tuvo en cuenta al aprobar los recursos de la cuenta de apoyo destinados al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Otros departamentos que apoyan al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las actividades de mantenimiento de la paz se encuentran en una situación parecida.

11. En la actualidad hay 100.000 efectivos sobre el terreno, el mayor número jamás desplegado. En términos reales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz administra a casi 200.000 personas al año debido a una rotación constante de las tropas y la policía, a transferencias de personal y a nuevas necesidades de las misiones. En 2007, el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas podría seguir aumentando de un 20% a un 40% cuando termine el despliegue a las misiones del Líbano y Timor-Leste y si se organizan las nuevas operaciones que se están debatiendo como la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la operación en el Chad y la República Centroafricana. La historia más reciente demuestra que también pueden surgir otras necesidades súbita e inesperadamente. Por ello, es imprescindible asegurar que la Secretaría pueda absorber un aumento tal de las actividades.

12. Como en años anteriores, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue respondiendo al aumento inesperado de las actividades poniendo a prueba la capacidad de su personal para afrontar nuevos desafíos. Ha tenido que utilizar recursos que hubiera destinado a la gestión estratégica y a la evaluación y los exámenes periódicos para elaborar un marco normativo y de gestión de riesgos con políticas, procedimientos, métodos de capacitación y otras formas de orientación y para preparar a personal cualificado y capacitado en todas las esferas. Las misiones sobre el terreno necesitan que la Sede cumpla esas responsabilidades y cuando no puede hacerlo, las misiones resultan muy perjudicadas. Se perpetúa un círculo vicioso en el que la Sede está abrumada por asuntos operacionales precisos que deberían delegar a las misiones sobre el terreno, cosa que no puede hacer porque las misiones no están debidamente equipadas para asumir esa autoridad.

13. En 2000, el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas pidió que este ciclo se rompiera ajustando la dotación mínima de personal para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pudiera absorber un aumento de las actividades sin sacrificar las funciones estratégicas que debía cumplir la Sede (véase A/55/305-S/2000/809). En 2001, unos consultores de gestión externos ayudaron a determinar la dotación de personal del Departamento. El resultado de esos trabajos se resumió en mi informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de la Paz de las Naciones Unidas (A/55/977). En el informe se recomendó que el Departamento tuviera 650 puestos para que contase

con una infraestructura administrativa sólida, una capacidad efectiva para la planificación estratégica y el aprovechamiento de la experiencia adquirida, muchos más recursos para formular políticas y fomentar la capacidad, una sólida infraestructura de planificación operacional, una abundante base de recursos que le permitiera dedicar tiempo suficiente y más atención a la planificación operacional y al apoyo a las misiones, y capacidad para ser el primero en atender exigencias operacionales (o necesidades repentinas), por ejemplo, planificar una misión imprevista, apoyar al personal desplegado sobre el terreno para iniciar una misión o resolver problemas en una misión ya comenzada.

14. Los Estados Miembros reconocieron que el Departamento debía tener recursos suficientes para poder cumplir esas funciones básicas y decidieron que su plantilla debía aumentarse hasta 593 puestos en 2002/2003, estableciendo una relación entre la Sede y el terreno de 1:96. Se consideró que esta cifra sería suficiente para que el Departamento pudiera atender la demanda existente y absorber las necesidades de planificar y desplegar una nueva misión imprevista. Los consultores recomendaron que todo aumento o disminución del personal destinado a actividades de mantenimiento de la paz sobre el terreno debía examinarse teniendo en cuenta este nivel mínimo.

15. Desde 2002, el ritmo del aumento sostenido ha superado todas las previsiones, como se indica en el cuadro 1 que figura a continuación.

Cuadro 1

Aumento del personal de las operaciones de paz administradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con el personal de apoyo de la Sede^a

	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008 ^b
Personal sobre el terreno en misiones administradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	57 018	68 722	81 593	89 104	100 981	10 286
Número de puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	593	595	601	630	679	1 024
Relación entre los puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los puestos sobre el terreno	1:96	1:115	1:136	1:141	1:149	1:100

^a Incluye los puestos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario.

^b Incluye los puestos propuestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como el personal sobre el terreno en 2007/2008. No refleja las operaciones posibles que está examinando el Consejo de Seguridad.

16. El aumento no se debe sólo a la cantidad sino también a la complejidad de los mandatos. Durante los últimos años, el Consejo de Seguridad ha ido asignando responsabilidades sustantivas muy variadas a las misiones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, en esferas como la protección de civiles, la promoción del estado de derecho, el apoyo a las medidas nacionales de reforma de las instituciones encargadas de la seguridad, la protección de los niños y el género. Las misiones en la República

Democrática del Congo y en Haití, establecidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, están ejecutando operaciones de seguridad en un grado nunca visto en anteriores operaciones de mantenimiento de la paz.

17. La complejidad de los mandatos ha significado un rápido aumento del número de misiones integradas establecidas. Ello ha ido acompañado de una mayor presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz regionales y multilaterales ya sea antes del despliegue de las Naciones Unidas o junto con el personal de mantenimiento de la paz. El mayor número de actores sobre el terreno es positivo pero exige un grado de coordinación y cooperación sin precedentes con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones multilaterales y regionales, los donantes bilaterales y los Estados Miembros. Se han empezado a preparar estructuras, planes y procesos para administrar las misiones integradas y las muy diversas alianzas creadas. Sobre el terreno, las misiones de mantenimiento de la paz cooperan estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros colaboradores para cumplir las tareas encomendadas de una forma amplia y coordinada. En la Sede, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tendrá que seguir comprometiendo a otros departamentos de la Secretaría y a organismos, fondos y programas a fin de coordinar el asesoramiento estratégico, las políticas y la orientación normativa e incorporar la experiencia adquirida en la administración de las misiones y también en la planificación, la orientación y la elaboración de material didáctico.

18. La mayor escala y complejidad de los mandatos de las misiones se refleja en el mayor número y dificultad de las solicitudes de apoyo. El despliegue en países de una superficie como el Sudán y la República Democrática del Congo, en los que en algunas zonas no hay infraestructura de transportes, comunicaciones y vivienda, ha creado una nueva serie de problemas para el apoyo administrativo, logístico y de tecnología de la información y las comunicaciones. Las solicitudes continuas y a menudo simultáneas de recursos, servicios y personal han ido aumentando de una forma constante, en particular durante los últimos tres años. Las transacciones normales de los servicios de adquisiciones se demoran a causa de su gran número y de la gran diversidad de productos, equipo y servicios para las misiones sobre el terreno. El proceso presupuestario para las misiones sobre el terreno continúa prácticamente a lo largo de todo el año, ya que se van creando nuevas misiones e introduciendo cambios importantes en las misiones establecidas. El promedio anual del movimiento del personal de las misiones es del 30%, lo cual crea un problema constante para mantener una dotación adecuada que desempeñe funciones esenciales en algunas de las misiones más difíciles.

19. En resumen, aunque el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha fortalecido considerablemente desde 2002/2003, el aumento del personal no guarda proporción con el aumento del personal sobre el terreno al que debe apoyar, ni tampoco con la complejidad de las tareas que se han encomendado desde entonces. En su reciente informe sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna formuló recomendaciones semejantes a las formuladas por los consultores externos en 2001. La Oficina subrayó que el Departamento debía establecer niveles de referencia adecuados en materia de dotación de personal y financiación para proporcionar un apoyo adecuado a las operaciones de mantenimiento de la paz (véase *ibíd.*, párr. 93). Igualmente, en su

último período de sesiones y en el de 2006 (véase A/60/19, párrs. 83 y 85 a 94), el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reiteró la necesidad urgente de reforzar la capacidad operacional de las Naciones Unidas en todos los niveles, tanto sobre el terreno como en la Sede.

20. Volviendo a la relación entre el personal sobre el terreno y el de la Sede establecida en 2002/2003, el Departamento debería tener una dotación de más de 1.000 personas (321 puestos más que los autorizados). Sin embargo, incluso con esta dotación, la relación entre la Sede y el terreno se desequilibrará muy pronto porque el personal sobre el terreno seguirá aumentando en 2007/2008 y más adelante. En vista de la demanda mundial de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no basta con añadir 300 ó 400 puestos a la plantilla del Departamento, que funciona con una estructura y una capacidad de gestión diseñadas para administrar operaciones sobre el terreno de distinto alcance y magnitud, que no se han modificado desde 2002. El personal directivo del Departamento continúa siendo un Secretario General Adjunto, dos Subsecretarios Generales y ocho directores (D-2), a pesar de que se ha duplicado el número y la complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz.

21. A fin de que la Secretaría pueda responder debidamente al mayor número y complejidad de las demandas de mantenimiento de la paz, y a fin de lograr que los altos funcionarios responsables de atender esas demandas reciban los recursos y las atribuciones que necesitan, es necesario apartarse considerablemente del status quo. En consecuencia, los principales cambios que explico y propongo en este informe son la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, un aumento considerable del número de funcionarios de categoría superior en los dos departamentos, un gran incremento de los recursos de los dos departamentos para que puedan responder a la mayor demanda de operaciones de mantenimiento de la paz, la creación de nuevas capacidades y de estructuras integradas para afrontar la mayor complejidad de las actividades encomendadas, y la introducción de cambios en la división de funciones entre la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones que comprenderá la mayor parte del nuevo Departamento sobre el Terreno a las Actividades de Apoyo y el Departamento de Gestión.

22. También propongo un aumento de los recursos destinados a otros componentes de la Secretaría, en particular el Departamento de Gestión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Asuntos Jurídicos, a fin de responder al enorme aumento de la demanda de apoyo.

Cuadro 2

Aumento del personal de las operaciones de paz administradas por otros departamentos en relación con el personal de apoyo de la Sede^a

	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008
Personal sobre el terreno en misiones administradas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	57 018	68 722	81 593	89 104	100 981	102 286
Número de puestos en el Departamento de Gestión	122	131	143	143	172	156

	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008
Número de puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	16	53	61	92	146	165
Número de puestos en otros departamentos	17	17	18	26	30	44
Relación entre los puestos del Departamento de Gestión y los puestos sobre el terreno	1:467	1:525	1:571	1:623	1:587	1:656
Relación entre los puestos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los puestos sobre el terreno	1:1 297	1:1 338	1:136	1:969	1:706	1:620

^a Incluye el número de puestos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta 2006/2007 y el número de puestos propuestos para las actividades previstas para 2007/2008.

23. La Asamblea General acogió con beneplácito mi propuesta de reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y establecer un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que encabezaría un Secretario General Adjunto. A este respecto reitero la convicción expresada en la carta que dirigí a la Presidenta de la Asamblea General el 15 de febrero de 2007 (A/61/749) de que, con arreglo a la práctica habitual de las organizaciones de carácter militar y de otro tipo, el apoyo administrativo y logístico debe corresponder plenamente a las necesidades normativas y operacionales sustantivas del personal y a las funciones que deben apoyarse. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dependerá y recibirá instrucciones del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todo lo relativo a los asuntos que incumben al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberán actuar de manera integrada en todos los niveles. Cabe también señalar que una de mis razones para crear un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es que estoy convencido de que debe estar más capacitado para ejecutar programas que la actual Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. Para ello será necesario delegarle atribuciones adicionales y transferirle recursos acordes del Departamento de Gestión como se propone en este informe. En particular, la delegación de atribuciones para las adquisiciones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es fundamental para justificar la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

24. El fortalecimiento de las estructuras administrativas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no daría lugar a ningún aumento en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Los recursos básicos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno procederían sobre todo de la transferencia de recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (en particular de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, cuyos recursos representan el 55% del Departamento) y del Departamento de Gestión en la esfera de las adquisiciones y la tecnología de la información. Sin embargo, para que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos estén equipados para atender el mayor número y complejidad de las demandas de mantenimiento de la paz, en el ejercicio económico 2007/2008 se necesitarán 65,5 millones de dólares más (recursos relacionados y no relacionados con puestos) que en el de 2006/2007. Reconozco que este es un gasto considerable. Sin embargo, el total de los recursos propuestos para la cuenta de apoyo en 2007/2008, 254,5 millones de dólares, todavía representaría un 5% menos del total de los gastos anuales de las operaciones de mantenimiento de la paz existentes. La dotación adecuada de la Sede de las Naciones Unidas es una inversión necesaria para lograr que los 5.200 millones de dólares que se gastan anualmente en operaciones de mantenimiento de la paz ayuden a cumplir los mandatos de una forma más eficaz, eficiente y oportuna. Estos gastos adicionales también deben efectuarse porque hay que mantener los controles, la transparencia y la vigilancia de los recursos aportados por los Estados Miembros para organizar y llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz, de las cuales dependen las vidas de millones de personas y el futuro de muchas naciones.

III. Resumen de los cambios propuestos

25. Las funciones y las responsabilidades previstas para las distintas dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se explican en el documento A/61/858/Add.1. En las secciones A y B del presente informe se indican los cambios más importantes que entrañará la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, respectivamente. En la sección C se exponen las medidas que deberán adoptarse para garantizar la unidad de mando y la integración de las actividades de los dos departamentos. En la sección D se describen las funciones y las responsabilidades del Departamento de Gestión con respecto al apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta que se creará el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y se le delegarán atribuciones. En la sección E se indica brevemente como afectarán las propuestas a otros departamentos a la Secretaría a los que se asignan recursos de la cuenta de apoyo. Por último, en la sección F se exponen las consecuencias para el apoyo que la Sede presta a las misiones políticas especiales con cargo al presupuesto ordinario.

A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

26. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguiría planificando, dirigiendo y administrando todas las operaciones de mantenimiento de la paz que se desarrollan bajo su responsabilidad y seguiría proporcionando orientación política para esas operaciones. El Departamento dirigiría el proceso de planificación integrada, ayudaría a preparar un enfoque amplio para la resolución de conflictos, aseguraría que todos los componentes de la planificación de una misión (normativo, de apoyo, militar, policial y civil) contribuyesen juntos a prestar un apoyo eficiente y coherente sobre el terreno, y sería un interlocutor identificable que rendiría cuentas a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otros colaboradores que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. El Departamento también sería responsable de realizar y gestionar las operaciones de mantenimiento de la paz y también de las

cuestiones normativas, incluso de la formulación continua de las mejores prácticas, las orientaciones y los procedimientos que han de sentar las bases para preparar y ejecutar los programas de capacitación para las operaciones de mantenimiento de la paz. También se encargaría de la interacción de la Secretaría con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, e informaría al Consejo de Seguridad y al Comité Especial de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz.

27. Se propone que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenga cinco componentes:

- a) La Oficina del Secretario General Adjunto;
- b) La Oficina de Operaciones;
- c) La Oficina de Asuntos Militares;
- d) La Oficina de Fomento de Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad;
- e) La División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

1. Oficina del Secretario General Adjunto

28. La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la dirección estratégica, la gestión y la vigilancia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En reconocimiento de esta enorme responsabilidad, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la Oficina del Secretario General Adjunto se reforzara para que pudiera supervisar con mayor eficacia la labor del Departamento (A/61/743). Esto es aún más esencial habida cuenta de la reestructuración de la Secretaría.

Establecimiento del puesto de Jefe de Gabinete

29. Se propone establecer un puesto de jefe de gabinete con categoría de director. Su responsabilidad primordial sería vigilar y supervisar la administración interna del Departamento en nombre del Secretario General Adjunto y siguiendo sus instrucciones. Un componente importante de esa función sería lograr que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen de manera integrada en todos los niveles. El Jefe de Gabinete tendría las siguientes funciones: supervisar la elaboración del plan de gestión de los programas del Departamento y la evaluación de la ejecución de este plan; gestionar la coordinación de los trabajos y las corrientes de información y comunicaciones en el plano interno, coordinar las actividades con los comités y órganos ejecutivos; dar el visto bueno a los documentos importantes; coordinar material de alto nivel; hacer un seguimiento de la gestión de datos; elaborar y aplicar una estrategia de gestión de riesgos y supervisar su aplicación; aplicar los planes de reforma y gestión del cambio del Departamento; establecer prioridades y supervisar los procesos de gestión del cambio; preparar un marco de presupuestación basado en los resultados según las funciones básicas y los objetivos de los programas; y formular estrategias para promover la gestión basada en los resultados y observar los progresos logrados de una forma continua. El Centro de Situación y la Oficina Ejecutiva recibirían instrucciones del Jefe de Gabinete.

30. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también recomendó que la Oficina del Secretario General Adjunto asumiera una función más dinámica en la estrategia de gestión de la información del Departamento. En consecuencia, el Jefe de Gabinete presidiría un único Comité de Gestión de la Información integrado por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como por representantes del personal sobre el terreno, a fin de proporcionar orientación sobre las cuestiones relacionadas con la gestión de la información, por ejemplo aclarar las necesidades relacionadas con los procesos institucionales y establecer prioridades a fin de adoptar soluciones para la gestión de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Creación de capacidad para las relaciones con el público

31. Como indiqué en mi informe al Comité Especial (A/61/668) y en mi carta a la Presidenta de la Asamblea General (A/61/749), es un hecho ampliamente reconocido que una de las condiciones políticas y operacionales del éxito de cualquier operación de paz es que tenga un buen componente de información pública, opinión que ha expresado en numerosas ocasiones el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase, por ejemplo, A/60/19, párr. 134). La importancia de unas buenas relaciones con el público es tal que el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe ocuparse personalmente de este tema y debe contar con servicios especializados que pueda utilizar de inmediato cuando los necesite. Otros departamentos de la Secretaría que han establecido servicios de este tipo, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, han podido mejorar la información pública con ayuda del Departamento de Información Pública a fin de apoyar la ejecución de los programas aplicando las prácticas recomendadas en otras partes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los organismos, los fondos y los programas.

32. Ha llegado el momento de aplicar estas prácticas recomendadas al mantenimiento de la paz. En los últimos cuatro años, los gastos de información pública de las misiones sobre el terreno han aumentado de 7,4 millones en 2002/2003 a 52,6 millones en 2006/2007. Sólo en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en 2006/2007 se gastaron 14,9 millones de dólares en actividades de información pública, a las que se destinaron 192 personas en 17 oficinas en todo el país.

33. En estas circunstancias, la configuración actual de los servicios de información pública que apoyan el mantenimiento de la paz en la Sede ya no es viable. Los Estados Miembros, incluidos los del Comité de Información y del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han subrayado la importancia de las consultas y la coordinación entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, como saben los Estados Miembros, el Departamento de Información Pública tiene escasos recursos para el mantenimiento de la paz. (dos puestos para comunicaciones estratégicas financiados con cargo a la cuenta de apoyo). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz nunca ha tenido un presupuesto especial para información pública y ha ido respondiendo a las necesidades básicas de las misiones sobre el terreno con la redistribución periódica interna de recursos de personal. El aumento de las actividades de mantenimiento de la paz de las

Naciones Unidas ha desbordado la capacidad limitada de los dos departamentos para la información pública sobre el mantenimiento de la paz.

34. Por ello propongo que se establezca una Dependencia de Relaciones con el Público en la Oficina del Secretario General Adjunto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que asumiría la responsabilidad por las relaciones con los medios de difusión, la publicidad de las actividades del Departamento, las relaciones externas y los mensajes institucionales y las comunicaciones internas. Por ejemplo, en 2006, el Secretario General Adjunto hizo más de 80 entrevistas con los medios de difusión, tendencia que seguramente continuará debido a la visibilidad de los programas, su complejidad y los problemas que presentan. Junto con los equipos operacionales integrados (véanse párrs. 42 a 51 más adelante) y el Departamento de Información Pública, la nueva oficina también proporcionaría apoyo y asesoramiento técnico a los componentes de información pública de las misiones sobre el terreno. El Departamento de Información Pública, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaborarían en la planificación, la formulación de políticas, la capacitación y la evaluación. Con arreglo a su mandato general relativo a la información pública de las Naciones Unidas y de conformidad con la resolución 61/121 B de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública continuaría proporcionando un importante apoyo a las comunicaciones estratégicas de las operaciones de mantenimiento de la paz. La nueva oficina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ayudaría a utilizar mejor las ventajas comparativas de los tres departamentos y promovería la eficiencia, la responsabilidad y la utilización mejor de los recursos existentes. En el anexo II se aclaran debidamente las funciones y las responsabilidades del Departamento de Información Pública y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Traslado del Centro de Situación de la Oficina de Operaciones a la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

35. A fin de aplicar un enfoque integrado y dar prioridad a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, propongo que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establezcan una capacidad única de respuesta a las crisis. El Centro de Situación, que ahora está en la Oficina de Operaciones, sería el promotor de este esfuerzo. Para que pueda apoyar una capacidad de información, respuesta y gestión en situaciones de crisis, el Centro de Situación se trasladaría a la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sería un centro de información para las operaciones de paz de las Naciones Unidas, ya que facilitaría el intercambio y la coordinación de información entre las misiones sobre el terreno y la Sede durante todas las etapas, y en particular durante situaciones de crisis. Al estar en la Oficina del Secretario General Adjunto aseguraría la coordinación estrecha con el personal directivo y el suministro de información oportuna y eficaz en situaciones de crisis o emergencias.

2. Oficina de Operaciones

36. La Oficina de Operaciones seguiría estando encabezada por un Subsecretario General. Su función sería proporcionar orientación y apoyo político, estratégico,

normativo y operacional a las misiones. Continuaría pues proporcionando una dirección ejecutiva estratégica a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como orientaciones sustantivas sobre el terreno, coordinando e integrando los productos específicos de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como de otros departamentos, organismos, fondos y programas, a fin de promover la aplicación de los mandatos y de los objetivos políticos establecidos por el Consejo de Seguridad. La Oficina de Operaciones también idearía soluciones para los problemas que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz, promovería el acuerdo sobre ellas y las aplicaría. Ofrecería apoyo político y sustantivo a las operaciones de mantenimiento de la paz para acercar a las partes en el conflicto y otras partes interesadas, e informaría de sus inquietudes a los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los contribuyentes, y viceversa.

37. La Oficina de Operaciones también continuaría supervisando el proceso de planificación de misiones nuevas y misiones ya establecidas. Para ello aportaría un marco general, propondría opciones para la acción, dirigiría misiones de reconocimiento sobre el terreno y coordinaría e integraría las aportaciones del Departamento y otras entidades, incluso en lo tocante a los aspectos militares, de policía, humanitarios, electorales y de derechos humanos, entre otros, en un plan amplio que se sometería a la aprobación del Consejo de Seguridad. También sería responsable de la presentación de los informes de la Secretaría al Consejo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Ante el mayor volumen y complejidad de las demandas, es necesario proporcionar recursos adicionales a la Oficina de Operaciones para que pueda cumplir su papel rector de integrar la planificación y proporcionar una dirección política para las misiones sobre el terreno.

38. A fin de lograr este objetivo, propongo tres cambios importantes en la Oficina de Operaciones:

- a) Aumentar el número de divisiones regionales encabezadas por directores de tres a cuatro, reconfigurando la División de África en dos divisiones;
- b) Dotar a cada una de esas divisiones de una capacidad política suficiente, así como de oficiales militares y de policía y especialistas en apoyo que formen los equipos operacionales integrados;
- c) Establecer una célula en la Oficina de Operaciones para que apoye el desarrollo y la aplicación del proceso integrado de planificación de las misiones.

Necesidad de establecer dos divisiones de África

39. Además de asegurar una buena administración y dirección general de todo el personal en sus divisiones regionales respectivas, el Subsecretario General de Operaciones continuaría recurriendo a los directores regionales sobre todo para formular las estrategias y los planes de nuevas misiones; proponer modificaciones en las misiones existentes; y recomendar las medidas que deben adoptarse en los niveles superiores para responder a estancamientos políticos o crisis sobre el terreno que amenacen la seguridad del personal o la capacidad de las misiones para cumplir sus mandatos. Con respecto a esas cuestiones, los directores regionales tendrían que trabajar con interlocutores de alto nivel de los Estados Miembros, las partes en los conflictos, los jefes de las misiones y sus adjuntos, y también con sus homólogos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras

organizaciones asociadas. A este respecto, los directores regionales deberían establecer y presidir los equipos de tareas y grupos de trabajo intra e interdepartamentales y, cuando sea necesario, organizar y dirigir misiones de evaluación sobre el terreno.

40. Esta es una responsabilidad muy grande para los directores regionales, pero no más que con respecto a la División de África. Hoy, la mitad de las operaciones de mantenimiento de la paz se llevan a cabo en África y representan el 75% de los despliegues de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La División de África es aproximadamente dos veces más grande que otras divisiones geográficas y su estructura es cada vez más compleja debido a las misiones de las que es responsable y al Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, la mayor parte del cual está en Addis Abeba. Los conflictos en África rara vez se limitan a controversias fronterizas, sino que son una mezcla compleja de conflictos intraestatales, interestatales y regionales con factores étnicos y relacionados con la gobernanza, la ciudadanía y los recursos, por lo cual requieren unos mandatos complejos de mantenimiento de la paz. En la actualidad, el Director de la División de África tiene a su cargo 10 misiones con equipos de operaciones, apoyo y planificación.

41. Para lograr que el continente que más necesita nuestro apoyo de mantenimiento de la paz reciba la mejor ayuda que podemos brindar, propongo crear dos divisiones para África. El Director de la División de África I administraría las operaciones de paz en el Sudán y Darfur y en el África oriental y central y apoyaría la creación de una capacidad africana de mantenimiento de la paz, así como la operación en Etiopía y Eritrea, la planificación de una posible operación en el Chad y la República Centroafricana y la aplicación de las instrucciones del Consejo de Seguridad sobre la posibilidad de iniciar una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia después del despliegue de las fuerzas de la Unión Africana en ese país (véase la resolución 1744 (2006) del Consejo). El Director de la División de África II administraría las operaciones en el África occidental y la región de los Grandes Lagos, incluidas las operaciones en Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia, la República Democrática del Congo y Sierra Leona.

Establecimiento de equipos operacionales integrados en las divisiones regionales

42. El cambio más importante en las funciones, las responsabilidades y el personal de la Oficina de Operaciones es la creación de siete equipos operacionales integrados en las cuatro divisiones regionales (dos en la División de África I, dos en la División de África II, dos en la División de Asia y el Oriente Medio y uno en la División de Europa y América Latina). Cada uno de estos siete equipos se encargaría de un mínimo de dos misiones (o al menos de una operación grande, compleja y multidimensional) y de un máximo de cuatro. Propongo que cada uno de los equipos cuente con dos oficiales militares, dos oficiales de policía y dos especialistas en la prestación de apoyo, y también con un componente de expertos políticos según la envergadura y la complejidad de las misiones.

43. La composición de los equipos, explicada en detalle en el documento A/61/858/Add.1, denota la importancia de la buena coordinación entre la Oficina de Operaciones, la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, la División de Asuntos Militares y la División de Policía para el despliegue, la planificación, la

administración y el apoyo a las misiones. Esta coordinación suele necesitar mucho tiempo y ser urgente porque hay muy pocos aspectos militares, policiales o relacionados con el apoyo que no estén vinculados entre sí y no influyan unos en otros, no tengan consecuencias políticas o no repercutan en la capacidad de las misiones para cumplir su mandato. Igualmente, las oficinas necesitan la orientación y dirección política de la Oficina de Operaciones para establecer sus estrategias, planes y prioridades funcionales.

44. La interacción intensa y frecuente que estos actores deben mantener para resolver cuestiones diarias, estratégicas, normativas y relacionadas con la planificación llevó al Departamento a considerar la posibilidad de instituir métodos más eficaces para la integración. En consecuencia, el programa “Operaciones de paz 2010” propuso que se establecieran equipos que trabajaran exclusivamente en las divisiones regionales y estuviesen integrados por oficiales de asuntos políticos, militares y de policía y por especialistas en apoyo. El establecimiento de esos equipos ayudaría a la Oficina de Operaciones a cumplir el papel de integradora y sería un gran paso hacia adelante para aplicar el enfoque de gestión matricial a la planificación y la gestión de las misiones recomendado en el informe Brahimi en 2000.

45. Se han examinado varias opciones relacionadas con las funciones, las responsabilidades, la composición y el número de personas de esos equipos, y también las prácticas que señalaron a la atención del Departamento los consultores de gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Sin embargo, no se tomará una decisión final sobre ninguna de las opciones examinadas mientras la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no termine de examinar las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

46. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que el concepto propuesto por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz —una estructura de matriz compuesta por equipos de proyectos integrados, formados por personal de las diferentes divisiones funcionales— podría ayudar a establecer un mecanismo más amplio y eficiente para la planificación, la gestión y el apoyo integrados y eficaces en las misiones (véase A/61/743). Los equipos estarían formados por oficiales de asuntos políticos, militares y de policía y por especialistas en apoyo. Los equipos operacionales integrados también consultarían y recurrirían a expertos de otras oficinas del Departamento que no son suficientemente grandes para mantener un centro de responsabilidad y una presencia permanente en los equipos (relaciones con el público; actividades relativas a las minas; desarme, desmovilización y reintegración; reforma del sector de la seguridad; reforma judicial y legislativa; sistemas penitenciarios; género; VIH/SIDA; mejores prácticas; evaluación; y alianzas). Al mantener un contacto estrecho con esos asesores y expertos competentes de otros departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, estos equipos serían la base de los equipos integrados de tareas para las misiones en todo el sistema de las Naciones Unidas.

47. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha acogido con beneplácito la iniciativa de establecer equipos operacionales integrados siempre que se expresen y definan los logros previstos, las responsabilidades y la delegación de autoridad y atribuciones a los equipos y los directores de operaciones; que el personal de los equipos reciba la capacitación que necesita sobre la doctrina del Departamento, sus funciones y responsabilidades; y que se establezca un mecanismo de evaluación

adecuado y justo para institucionalizar la doble subordinación de los miembros de los equipos a sus jefes y a los directores de operaciones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha aceptado todas esas recomendaciones. También ha convenido en que el mandato de los equipos integrados de tareas para las misiones establecidos en todo el sistema debe examinarse y revisarse consultando a todas las entidades interesadas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el establecimiento de los equipos operacionales integrados.

48. Siguiendo las instrucciones del director regional, los equipos operacionales integrados prestarían apoyo cotidiano a todas las actividades de las operaciones de paz. Por ejemplo, apoyarían la coordinación y la preparación de recomendaciones para el personal directivo acerca de la planificación y aplicación de estrategias políticas, un enfoque amplio de las Naciones Unidas y objetivos operacionales integrados. En el terreno, los equipos proporcionarían orientación sobre la forma de aplicar los objetivos operacionales integrados, respetar los parámetros de referencia de las misiones y atender cuestiones relacionadas con la gestión de las misiones, y también ayudarían a vigilar la aplicación de los mandatos. Los equipos operacionales integrados examinarían, examinarían y recomendarían al personal directivo, para su aprobación, las necesidades de recursos operacionales de las misiones y orientarían a los efectivos militares, a la policía y al personal de apoyo para que pueda obtener y desplegar personal y equipo.

49. Una función esencial de los equipos operacionales integrados sería la de ofrecer a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a los asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas un cauce para participar en la planificación y ejecución de las operaciones integradas de mantenimiento de la paz, necesidad que subrayó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones sustantivo celebrado en 2007. En esencia, esos equipos proporcionarían por vez primera al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una capacidad de gestión integrada para las misiones, lo cual ayudaría en gran medida a los numerosos actores del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, tanto en la Sede como sobre el terreno, porque tendrían un mecanismo para expresar sus preocupaciones y hacer preguntas, tras lo cual se les indicaría claramente el centro de responsabilidad al que pueden acudir.

50. Los oficiales militares y de policía y los especialistas en apoyo que formen los equipos operacionales integrados deben tener suficiente experiencia para proporcionar asesoramiento experto y poder recurrir a los centros de responsabilidad para coordinar y supervisar las tareas fundamentales que se explican en el documento A/61/858/Add.1. Sin embargo, no asumirían la responsabilidad por la movilización y asignación de recursos, ni por los planes, políticas, procedimientos y sistemas que apoyan los procesos de gestión de los recursos en los departamentos, oficinas y divisiones funcionales respectivas. En el documento A/61/858/Add.1 se facilita información más detallada sobre las tareas y la composición de los equipos operacionales integrados y se indican los recursos conexos.

51. Con respecto a los procedimientos relacionados con la selección, la presentación de informes y la evaluación del rendimiento, los centros de responsabilidad —el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía— buscarán candidatos idóneos para los equipos operacionales integrados entre su personal o bien contratarán a personal y lo capacitarán en coordinación con los jefes de los equipos. Los jefes de

los equipos actuarán como primeros oficiales informantes y los directores regionales como segundos oficiales informantes para los oficiales militares y de policía y los especialistas en apoyo que formen los equipos. Los directores competentes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía actuarán como supervisores adicionales.

Establecimiento de un centro para el proceso integrado de planificación de misiones

52. Las operaciones integradas de mantenimiento de la paz funcionarán bien siempre que se establezcan procesos coherentes e integrados que faciliten el apoyo y la planificación estratégica y operacional. Los equipos operacionales integrados serán el núcleo de los equipos integrados de tareas para las misiones porque formularán planes estratégicos y operacionales e integrarán las orientaciones del sistema de las Naciones Unidas. El proceso integrado de planificación de misiones es el mecanismo más importante que tiene el sistema de las Naciones Unidas para planificar estrategias y operaciones integradas en la Sede y sobre el terreno. En los últimos años (véase A/60/19, párrs. 91 a 93), el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha subrayado la importancia de seguir desarrollando el proceso integrado de planificación de misiones y ya se han hecho progresos notables al respecto. Para que el proceso integrado de planificación de misiones se utilice eficazmente será necesario que los expertos continúen ayudando a los equipos operacionales integrados y a los equipos integrados de tareas para las misiones, tanto en la Sede como sobre el terreno, ofreciendo asesoramiento, organizando actividades integradas de capacitación, proporcionando modelos y actualizando constantemente el marco del proceso integrado de planificación de misiones a fin de que refleje la experiencia adquirida y la evaluación de las prácticas de mantenimiento de la paz. Por ello se propone establecer una capacidad de apoyo al proceso integrado de planificación de misiones. Se darán orientaciones a todo el personal competente de los dos departamentos en la Sede y sobre el terreno. Como señalé en mi informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/668), el proceso integrado de planificación de misiones, que es un instrumento para la planificación integrada, debe guiar la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los principales colaboradores de la Secretaría, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades, según proceda.

3. Oficina de Asuntos Militares

53. En la actual División de Asuntos Militares se propone introducir tres cambios importantes que tienen en cuenta la opinión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que la cuantía actual de los recursos limita inevitablemente el número y el alcance de las misiones que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puede emprender y administrar con eficacia (véase A/60/19, párr. 83).

54. En primer lugar, como recomendó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, propongo que la Asamblea General reclasifique el puesto de Asesor Militar a la categoría de subsecretario general. El cargo equivaldría al de Teniente General en el ejército, con lo cual el Asesor Militar tendría al menos el mismo rango que los comandantes de las fuerzas y los observadores militares jefes

sobre el terreno. Correspondería a la calidad, el nivel y el alcance del asesoramiento que el Asesor Militar debe proporcionar al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que los mandatos de los componentes militares sobre el terreno son cada vez más complejos y amplios. Además, el número de efectivos militares de las Naciones Unidas sobre el terreno ha aumentado hasta llegar a más de 70.000 personas y se espera que este número siga aumentando considerablemente durante el año próximo. A fin de reflejar el mayor liderazgo de la División de Asuntos Militares, se propone que en adelante se llame Oficina de Asuntos Militares.

55. En segundo lugar, la Oficina de Asuntos Militares tendría la misma estructura que la División de Asuntos Militares, que está formada por la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Planificación Militar, el Servicio de Generación de Fuerzas y el Servicio de Operaciones Militares en Curso. Sin embargo, habría que reforzar esos servicios, en particular el Servicio de Planificación Militar, cuyos 15 planificadores militares se utilizarán aún más si cabe durante el año próximo. En el documento A/61/858/Add.1 se facilita información detallada sobre las funciones de los tres servicios.

56. En tercer lugar, se necesitan más oficiales militares para formar equipos operacionales integrados en la Oficina de Operaciones y otras dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a fin de integrar en mayor medida el asesoramiento militar profesional en las operaciones de los dos departamentos.

4. Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

57. Uno de los principales aspectos del informe Brahimi fue el hincapié que hizo en la importancia del estado de derecho y el orden público para la paz y la seguridad sostenible en los países que salen de un conflicto. Las actividades encaminadas a reforzar el estado de derecho serán eficaces si las dirigen las autoridades de los países anfitriones y las llevan a cabo actores nacionales. Deberían proporcionarse recursos y servicios de expertos internacionales para ayudar a los gobiernos de esos países a emprender esa labor. Las actividades deben basarse en la cultura y el marco jurídico de los países anfitriones, así como en las normas internacionales que han adoptado, y no en modelos importados. En este contexto, el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas subrayó la necesidad de adoptar un enfoque amplio e integral para promover el estado de derecho incorporando elementos policiales, judiciales, legislativos y penitenciarios a las operaciones de paz de las Naciones Unidas e instó a que se aplicara un enfoque reforzado e integrado para promover el estado de derecho y la seguridad. En años subsiguientes, los Estados Miembros han ido reconociendo la necesidad de reforzar el estado de derecho y establecer instituciones básicas sostenibles de seguridad, que son aspectos fundamentales del mantenimiento de la paz.

58. Desde 2003, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha planificado, seleccionado o desplegado componentes judiciales y/o penitenciarios en todas las nuevas misiones de mantenimiento de la paz. Mientras tanto, la demanda de policías para las operaciones de paz ha aumentado exponencialmente. Ya se han autorizado más de 15.000 policías de las Naciones Unidas para 18 operaciones de paz. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha subrayado

la importancia de establecer una capacidad para hacer respetar el estado de derecho al comienzo de las operaciones de mantenimiento de la paz y ha indicado los recursos que pueden necesitarse en este ámbito (véase A/60/19, párrs. 124 a 126).

59. La experiencia adquirida durante el último decenio de mantenimiento de la paz también indica que la implantación y la reforma del estado de derecho en situaciones posteriores a un conflicto depende de que exista una seguridad básica. El desarme general y el establecimiento de estrategias e instituciones nacionales de seguridad que respeten el estado de derecho son esenciales para la reforma judicial, legislativa, penitenciaria y policial. Por ello, los organismos han empezado a examinar ampliamente el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad. Este ejercicio, que todavía no se ha terminado, ha puesto de manifiesto los vínculos entre el estado de derecho y las instituciones de seguridad. Como parte de este esfuerzo de todo el sistema, se ha encomendado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que establezca una capacidad interinstitucional para apoyar las medidas que adopten las Naciones Unidas a fin de reformar el sector de la seguridad.

60. Paralelamente, el sistema de las Naciones Unidas ha empezado a examinar ampliamente las funciones y las responsabilidades de apoyo al estado de derecho, por ejemplo en el contexto del mantenimiento de la paz, lo cual se refleja en el informe del Secretario General titulado “Aunar nuestras fuerzas para fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas al estado de derecho” (A/61/636-S/2006/980 y Corr.1). Como parte de estas disposiciones propuestas para todo el sistema, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguiría proporcionando asistencia para apoyar a la policía, los órganos encargados de hacer cumplir la ley, los sistemas judiciales y legislativos y los sistemas penitenciarios en el marco de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Para ello sería necesario cooperar en mayor medida con los asociados para cumplir las funciones de apoyo al estado de derecho.

Establecimiento de un puesto de Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

61. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recomendó que el puesto de Asesor de Policía se reclasificara a la categoría de Subsecretario General (A/60/19, párr. 172). Ante los esfuerzos que están desplegando las Naciones Unidas para elaborar una estrategia integrada que promueva el estado de derecho, en la que la policía tenga un papel central, y las amplias responsabilidades que se han asignado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se propone crear un nuevo puesto de Subsecretario General para la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. El titular del puesto supervisaría y dirigiría las actividades policiales, judiciales y penitenciarias, las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, las actividades de la reforma del sector de la seguridad y las actividades relacionadas con las minas.

62. A fin de elaborar una estrategia amplia y coherente de apoyo a la seguridad, al estado de derecho y a las instituciones de seguridad sostenibles, la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad se mantendría en contacto con el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho. La Oficina proporcionaría orientación y dirección estratégica a los equipos operacionales integrados y a las misiones sobre el terreno en los ámbitos de su competencia.

Fortalecimiento de la División de Policía

63. En los últimos años se ha registrado un gran aumento de las actividades policiales de las Naciones Unidas. En la actualidad, casi todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen componentes de policía, y las funciones y responsabilidades de la policía de las Naciones Unidas se han ampliado considerablemente. Debido al alcance y a la amplitud de sus responsabilidades, la División de Policía debe fortalecerse para que pueda supervisar su crecimiento y proporcionar servicios adecuados de orientación, gestión y apoyo de la Sede a los componentes de policía.

64. Un aspecto de la naturaleza cambiante de las actividades policiales de las Naciones Unidas es la mayor utilización de unidades de policía constituidas en apoyo de las medidas de seguridad adoptadas en las misiones sobre el terreno. Estas unidades cumplen una función importante porque ayudan a la policía local y a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a mantener el orden y la seguridad en situaciones de inestabilidad. En abril de 2000, sólo una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenía una unidad de policía constituida. Hoy hay más de 35 unidades de ese tipo en seis operaciones, integradas por unos 4.000 policías. Es probable que aumente el número de unidades porque se está considerando la posibilidad de desplegar otras 20 en los próximos dos años. Es necesario fomentar la capacidad de la División de Policía para que pueda ofrecer la dirección y la orientación necesarias a esas unidades.

65. También se necesitan recursos adicionales para apoyar el desarrollo progresivo de la fuerza de policía permanente. Según el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), la capacidad operativa inicial de la fuerza de policía permanente proporcionaría una capacidad de puesta en marcha del componente de policía de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas coherente, eficaz y adaptable a las necesidades, y prestaría asistencia a las misiones establecidas proporcionando asesoramiento y conocimientos especializados. En su período de sesiones sustantivo celebrado en 2007, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó la creación de la capacidad operativa inicial de la fuerza de policía permanente y sus miembros apoyaron la posibilidad de fortalecer adecuadamente esa capacidad. En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de aprovechar las medidas adoptadas hasta la fecha y maximizar las economías de escala, se propone una pequeña ampliación de la fuerza de policía permanente.

66. Por último, puesto que la policía de las Naciones Unidas debe cumplir cada vez más tareas complejas de reforma, reestructuración y reconstrucción en marcos integrados que promuevan el estado de derecho, ahora es más importante que la División de Policía tenga mayor capacidad para integrarse con otros agentes que promueven el estado de derecho. El desarrollo de su labor como parte integral de una Oficina de Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad le proporciona el marco, la estructura y los procesos necesarios para aplicar este enfoque. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta las enormes responsabilidades del Asesor de Policía y el papel que la policía desempeña en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, es importante que el Asesor de Policía colabore plena y activamente con los funcionarios superiores de la Sede que se encargan del mantenimiento de la paz. En consecuencia, el Asesor de Policía seguirá teniendo acceso directo al

Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuando lo necesite, en particular en situaciones de crisis y emergencias.

Fortalecimiento de la capacidad judicial y penitenciaria

67. La Sección de Derecho Penal y Asesoramiento Judicial ayuda a las operaciones de paz a reforzar los sistemas judiciales, legales y penitenciarios en los países en que se llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz. Desde que se estableció en 2003, la Sección ha apoyado el despliegue de más de 150 funcionarios del sistema judicial y penitenciario, ha establecido listas permanentes de candidatos aprobados y ha preparado módulos de capacitación para no especialistas sobre el estado de derecho y los sistemas judicial, legal y penitenciario, así como un amplio programa de capacitación para funcionarios de prisiones. La Sección no tiene capacidad suficiente para atender la creciente demanda de las misiones establecidas y nuevas misiones. Es necesario atender necesidades apremiantes en varias esferas, en particular en las relacionadas con la formulación de una doctrina, la formulación y el examen de programas y el apoyo a las actividades sobre el terreno. Hay que fortalecer estas esferas para hacer frente al aumento de las tareas policiales, judiciales y penitenciarias sobre el terreno, apoyar a los equipos operacionales integrados y participar en los procesos de determinación de las necesidades, planificación de las actividades y evaluación, que requieren mucho personal.

Fortalecimiento de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración

68. Se han hecho muchos progresos en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración gracias al establecimiento de normas integradas y a la financiación de algunos componentes de desarme y desmovilización con cargo a presupuestos establecidos para el mantenimiento de la paz. A fin de que haya perfecta congruencia entre el desarme, la desmovilización y la reintegración tanto en la política como en la práctica, se ha empezado a ensayar un enfoque integrado en Haití y el Sudán. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha subrayado que el desarme, la desmovilización y la reintegración son un componente crucial de los procesos de paz y las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/19, párr. 118). La solicitud del Comité Especial de examinar cómo puede estructurarse mejor el apoyo de la Sede a los programas de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno puede atenderse mejor con esta propuesta de reestructuración, que asegurará que el apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración se planifique dentro de una estrategia integrada para la reforma del sector de la seguridad.

Creación de capacidad de reforma del sector de seguridad

69. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, reconociendo que el establecimiento de un sector de seguridad eficiente, profesional y responsable era un elemento importante en la transición del mantenimiento de la paz a la paz y el desarrollo sostenibles, pidió a la Secretaría que iniciara un proceso de formulación conjunta de políticas sobre las prácticas recomendadas en materia de reforma del sector de la seguridad teniendo presentes las competencias características de las Naciones Unidas (A/60/19, párr. 123).

70. Aunque las operaciones de mantenimiento de la paz organizadas por las Naciones Unidas habitualmente incluyen gran diversidad de actividades relacionadas con la seguridad, incluidos el apoyo a la reestructuración y reforma de la policía, los organismos encargados del cumplimiento de la ley y las fuerzas de defensa, no se ha articulado en el marco de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas un criterio coordinado respecto de la reforma del sector de la seguridad ni se han formulado normas o directrices estratégicas y operacionales para apoyar a las misiones en el cumplimiento del mandato relacionado con la reforma del sector de la seguridad en el terreno. No existe actualmente en la Sede capacidad de apoyo respecto de esas funciones. A falta de dirección o apoyo estratégicos, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas actualmente definen, realizan e informan acerca de la reforma del sector de la seguridad de manera diferente.

71. La formulación de las normas y la práctica de la reforma del sector de la seguridad en el mantenimiento de la paz debe ser parte de un criterio holístico y coherente a escala de todo el sistema. Por ese motivo, he determinado que existe la necesidad de establecer una capacidad interinstitucional de apoyo a la reforma del sector de la seguridad que se situará en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de prestar servicios de formulación y coordinación de normas estratégicas, así como de apoyo, a todas las misiones, oficinas y equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Sección de Reforma del Sector de la Seguridad será un centro de coordinación y de recurso técnico a escala de todo el sistema en cuanto a las cuestiones relativas a la política de reforma del sector de la seguridad para todas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, lo que hará una contribución a la formulación de normas, la orientación estratégica y las mejores prácticas, y prestará asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los procesos de planificación respecto del diseño y aplicación del apoyo a las autoridades nacionales en materia de reforma del sector de la seguridad.

5. División de Políticas, Evaluación y Capacitación

72. Como lo han señalado reiteradamente los Estados Miembros, la escala y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz requieren un criterio que vincule la formulación de normas relativas a las operaciones de paz con la capacitación basada en las normas y la supervisión y evaluación del desempeño de la misión. Por lo tanto, propongo que se establezca en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una División de Políticas, Evaluación y Capacitación con capacidad integrada para formular la doctrina y las políticas de las operaciones de paz, informada con la captación sistemática de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, la normalización, el diseño y la capacitación basadas en la doctrina y/o la norma, así como la evaluación del desempeño de la misión en el cumplimiento de los mandatos. La División prestará servicios tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

73. La creación de esa División, compuesta por la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz y el Servicio Integrado de Capacitación, que existen actualmente, así como por las nuevas Secciones de Evaluación y de Asociaciones de Colaboración, servirá de capacidad integrada y unificada para evaluar el desempeño de las misiones y el cumplimiento de los mandatos, desarrollar la doctrina, difundir la política e impartir capacitación normalizada. Velará por la capacitación del

personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz al mismo nivel de organización que el del resto del personal de la Secretaría con el objeto de formar una cultura común de la organización y de servir para dar un nivel semejante de perspectiva de carrera y apoyo profesional. Al hacerlo realzará la gestión de las misiones sobre el terreno, mejorará la rendición de cuentas y servirá de plataforma para un mejor desempeño, tanto dentro de los departamentos como con los asociados. La clara concentración sobre el terreno dará como resultado una adopción de decisiones mejor informada y una mejor orientación en la Sede para las misiones sobre el terreno, y permitirá mejorar la respuesta en materia operacional de los países que aportan contingentes y policía, los Estados Miembros, los órganos legislativos y los asociados. Esa capacidad mejorará en gran medida la eficiencia y la efectividad del mantenimiento de la paz donde más importa, sobre el terreno.

Establecimiento de la Sección de Evaluación

74. Las autoevaluaciones amplias del desempeño de la misión son fundamentales para determinar las esferas en que deben mejorarse la supervisión de la gestión, la ejecución operacional o el desempeño. Las autoevaluaciones pueden determinar además las insuficiencias normativas y de capacitación, o los desajustes del proceso operacional y estructural, con lo cual se mejorará la gestión, se fortalecerá el desempeño y se realzará la rendición de cuentas. La falta de mecanismos, estructuras y capacidad oficiales para evaluar periódicamente el cumplimiento del mandato, el uso de los recursos y la economía de esfuerzo en las operaciones de mantenimiento de la paz limita en gran medida la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para adoptar decisiones informadas y dar orientación a los directivos de la misión. Limita además la capacidad de los Secretarios Generales Adjuntos para hacer evaluaciones instantáneas a fin de determinar las causas de incidentes o tendencias concretos, como el súbito aumento de accidentes de vehículos, y para adoptar medidas correctivas, ya sea en forma de normas, procedimientos operativos estandarizados o capacitación.

75. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en varias ocasiones, más recientemente en relación con su auditoría de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743), observó la necesidad de que el Departamento desarrollara su propia capacidad de evaluación para velar por que la Sede pudiera evaluar el desempeño de la misión. La propuesta de que se establezca la sección de evaluación responde a esa recomendación.

76. La Sección de Evaluación hará programaciones evaluadas de las misiones, dará respuesta inmediata para determinar las causas de los problemas o incidentes críticos que surjan en las misiones, y formulará y aplicará procedimientos para medir la disposición de la misión y la eficacia de sus componentes y dependencias en la aplicación del plan operacional de la misión y los progresos hechos en el cumplimiento de su mandato. Un objetivo fundamental de las evaluaciones programadas es el examen del desempeño de todas las misiones desde el punto de vista de la coherencia en el uso de puntos de referencia con la finalidad de determinar las debilidades sistémicas que requerirán medidas y soluciones en diversos niveles. A este respecto las evaluaciones darán una visión oportuna de toda brecha normativa u operacional que haya de salvarse para lograr efectivamente el cumplimiento del mandato de la misión y velar por la gestión apropiada y sinérgica de los recursos a fin de cumplir los objetivos del mandato de la manera más eficiente y económica. Las evaluaciones se centrarán en el desempeño de la misión

más bien que en las cuestiones relativas al cumplimiento, que corresponden estrictamente a la esfera de competencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

77. Los resultados de las autoevaluaciones orientarán las actividades complementarias y correctivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones. Apoyará la formación normativa, las mejores prácticas y la capacitación. Se incluirán los resultados de las autoevaluaciones en los informes respectivos a los órganos legislativos competentes. Por lo tanto, las evaluaciones pasarán a ser un instrumento importante para mejorar la presentación de informes a los Estados Miembros con respecto a los resultados y el uso de los recursos.

Creación de la Sección de Asociaciones de Colaboración

78. Los Estados Miembros han destacado la necesidad de desarrollar asociaciones más profundas con asociados de las Naciones Unidas o ajenos a ellas respecto del mantenimiento de la paz¹. En el plano estratégico más general, la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz constituyen un foro importante para la formulación de un criterio coordinado entre los asociados internacionales en los contextos posteriores a conflictos. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, las asociaciones efectivas son esenciales para el éxito de las misiones sobre el terreno a medida que los mandatos resultan cada vez más complejos y numerosos. La planificación de la misión y su ejecución deben recurrir a toda la capacidad y experiencia que el sistema de las Naciones Unidas puede aplicar en un medio posterior a un conflicto, incluidos los componentes políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos. Este fundamento ha orientado a la Secretaría para reforzar el establecimiento de estructuras, planificación y aplicación integradas de misiones de mantenimiento de la paz en la Sede y sobre el terreno bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

79. Fuera de las Naciones Unidas hay diversos acuerdos regionales existentes o en proceso de desarrollar la capacidad regional de mantenimiento de la paz. Esa capacidad aporta una dimensión adicional importante a los intentos mundiales de mantenimiento de la paz al ayudar a asegurar una respuesta rápida a la demanda de efectivos de mantenimiento de la paz, incluso en el contexto de crisis que requieren el refuerzo de la capacidad actual de las Naciones Unidas en esa materia y una transición sostenible a la consolidación de la paz a mayor plazo al concluir las operaciones de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Por ese motivo la asociación fue una de las cinco prioridades de las “Operaciones de Paz 2010”. Si bien ha habido diversas iniciativas de asociación en el mantenimiento de la paz, más recientemente el apoyo y la cooperación de las Naciones Unidas a todos los esfuerzos realizados en Darfur, el Sudán y la operación militar en la Unión

¹ En el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se apoyó una relación más fuerte entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales (resolución 60/1 de la Asamblea General, párrs. 93 y 170). En 2006 el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que una fuerte asociación con los acuerdos regionales en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tendría efectos positivos sobre el aprovechamiento óptimo de recursos limitados y acogió con agrado las propuestas de aplicar modalidades concretas relativas a la cooperación operacional (A/60/19, párrs. 145 y 146).

Europea en apoyo a las elecciones en la República Democrática del Congo, no se han establecido todavía acuerdos y mecanismos para permitir una cooperación tranquila y previsible con las entidades regionales de mantenimiento de la paz en todos los niveles.

80. La colaboración con los asociados en el mantenimiento de la paz en la Sede constituye un paso importante en la formación de un criterio coordinado y efectivo respecto del mantenimiento de la paz sobre el terreno. Es también uno de los mecanismos fundamentales para ayudar a la aplicación de estrategias integradas más amplias de consolidación de la paz por la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz con el objeto de lograr efectos máximos sobre las actividades estratégicas posteriores a los conflictos. Por lo tanto, propongo que se establezca una capacidad de asociación que tienda al desarrollo de asociaciones estratégicas de mantenimiento de la paz por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluidos los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas, entidades regionales y subregionales como la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, las organizaciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial y los bancos regionales de fomento, así como organismos de desarrollo y humanitarios que participen en las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. La Sección de Asociaciones de Colaboración apoyará a los equipos integrados operacionales en contextos concretos, operacionales y de misiones, y colaborará estrechamente con el equipo de apoyo al mantenimiento de la paz de la Unión Africana, encargado de prestar asistencia a la Unión Africana en el desarrollo operacional de su capacidad de mantenimiento de la paz.

B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

81. Las dificultades de la prestación de apoyo efectivo en materia logística, de recursos humanos y administrativos, así como de gestión, a todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno son inmensas. Después de la autorización para el establecimiento de una misión nueva, la prestación oportuna de ese tipo de apoyo es fundamental para la capacidad operacional de esa misión y, por lo tanto, afecta en medida crítica su capacidad para cumplir el mandato. La gestión eficiente y prudente de los recursos autorizados respecto de cada misión por todo el período de su duración es igualmente crítico. En reconocimiento de la importancia de esos elementos, y del alcance y la amplitud de las responsabilidades implícitas, propongo que se cree el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

82. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encargará de prestar apoyo exclusivamente a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidos el personal, las finanzas, las adquisiciones, la logística, las comunicaciones, la tecnología de información y otras cuestiones administrativas y de gestión general. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestará servicios a los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Políticos. Para reforzar la eficiencia y la coherencia del apoyo prestado a las actividades sobre el terreno, y para velar por una supervisión efectiva, se consolidarán los recursos actuales de la Sede relacionados con las operaciones sobre

el terreno y se asignarán al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se transferirá toda la actual Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. No obstante, se requerirá un fortalecimiento significativo de su plantilla, en particular para establecer la necesaria capacidad de gestión superior a fin de velar por el apoyo efectivo, coherente y ágil a las operaciones sobre el terreno y la gestión efectiva de los recursos suministrados por los Estados Miembros.

83. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno contará con tres componentes principales, a saber:

- a) La Oficina del Secretario General Adjunto;
- b) La Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno;
- c) La Oficina de Servicios Integrados de Apoyo.

1. Oficina del Secretario General Adjunto de Actividades de Apoyo sobre el Terreno

84. El Secretario General Adjunto se encargará de todas las actividades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En representación del Secretario General, el Secretario General Adjunto dirigirá todo el apoyo a las operaciones de paz dando la orientación estratégica necesaria al programa de trabajo del Departamento. La Oficina del Secretario General Adjunto incluirá la oficina inmediata del Secretario General Adjunto, funciones de gestión del riesgo y funciones jurídicas, así como una reducida función de secretaría encargada de los nombramientos del equipo directivo superior.

85. Un mecanismo efectivo de gestión del riesgo es fundamental en todo marco amplio de control interno. La necesidad de un mecanismo de ese tipo es particularmente importante en el ambiente dinámico de las operaciones sobre el terreno, por lo que la creación de una capacidad de ese tipo respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz es una de las recomendaciones clave de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como se indica en su informe sobre las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743, párr. 50). Por lo tanto, propongo que se cree una capacidad especializada dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de manera de apoyar al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con el fin de introducir y coordinar un criterio de gestión de riesgos en todos los aspectos de la planificación y ejecución de las operaciones de paz sobre el terreno. Esa capacidad procurará que se identifiquen en una etapa temprana los riesgos que puedan tener efecto negativo sobre una misión de mantenimiento de la paz y que se apliquen estrategias eficaces de reducción de riesgos.

86. Existe además la necesidad de establecer una capacidad jurídica reducida dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de facilitar la interacción oportuna y efectiva entre el Departamento y la Oficina de Asuntos Jurídicos con respecto al volumen cada vez mayor de cuestiones relativas al apoyo que requieren examen jurídico y asesoramiento jurídico experto. La necesidad de conocimientos especializados internos es también fundamental en el contexto de la propuesta delegación de autoridad respecto de las adquisiciones sobre el terreno y los requisitos conexos de asistencia jurídica complejos y en aumento

derivados de las actividades de adquisición. Esta oficina hará el enlace en la medida apropiada con la Oficina de Asuntos Jurídicos, que es la fuente autorizada de asesoramiento jurídico de la Organización.

87. No puede subestimarse la importancia de designar personal calificado en los puestos directivos sobre el terreno. El mejoramiento de la capacidad de la Organización para identificar y atraer a los niveles superiores hombres y mujeres capaces, dedicados y de diverso origen es una de mis prioridades fundamentales respecto del mantenimiento de la paz. El reasentamiento de la recientemente establecida Sección de Nombramientos de Personal Directivo, del Servicio de Apoyo y Gestión del Personal, a la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno refleja la importancia de este asunto. Esto aportará al Secretario General Adjunto una capacidad especializada para determinar y formular estrategias a fin de satisfacer la necesidad de personal directivo de la mayor categoría posible para ocupar los puestos civiles, militares y de policía sobre el terreno. La Sección introduce en la oficina del Secretario General Adjunto la capacidad de adoptar un criterio proactivo estratégico con el objeto de identificar y atraer personal directivo de categoría superior a fin de permitir que el Secretario General seleccione las personas más calificadas con la debida consideración por el equilibrio de la distribución geográfica y de género. Esto garantizará contar con recursos especializados centrados en la búsqueda de personal directivo, en la difusión y en las asociaciones, lo que permitirá contar con una mayor capacidad para hacer frente a la diversidad de los requisitos de dirección sobre el terreno en términos de perfiles y números sustantivos.

2. Oficina de Apoyo Administrativo sobre el terreno

Oficina del Subsecretario General de Apoyo Administrativo sobre el Terreno

88. La Oficina del Subsecretario General de Apoyo Administrativo sobre el Terreno que se ha propuesto supervisará las actividades de las divisiones de Personal sobre el Terreno, Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, y Conducta y Supervisión. Suministrará la mayor capacidad de gestión superior necesaria para velar por el cumplimiento efectivo y la buena gestión y el apoyo administrativo a las operaciones sobre el terreno. La Oficina se encargará de las funciones actuales de la División de Apoyo Administrativo de la Oficina de Apoyo a las Misiones, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, junto con las facultades adicionales delegadas por el Departamento de Gestión en las esferas de la gestión de recursos humanos. El Subsecretario General seguirá encargándose de la gestión general de los programas financieros, de personal y supervisión del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Subsecretario General impartirá además dirección estratégica, formulará normas y procedimientos, y aprobará y supervisará la utilización de los recursos correspondientes a su autoridad delegada.

89. El Subsecretario General se encargará de velar por que el Departamento supervise e informe a los Estados Miembros respecto de cuestiones relacionadas con el apoyo administrativo sobre el terreno y formulará y presentará para su consideración por el Contralor y los órganos legislativos proyectos de presupuesto y proyectos de informe sobre el desempeño que reflejen exactamente los recursos necesarios para cumplir los mandatos de las misiones. El Subsecretario General

supervisará la formulación y aplicación de normas y procedimientos que fomenten la buena conducta y la disciplina de todo el personal de las Naciones Unidas, se ocupará de las conclusiones de las auditorías y las juntas de investigación que incluyan recomendaciones relativas a la aplicación que mejoren la administración sobre el terreno, y ejercerá la autoridad delegada de adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones de paz sobre el terreno.

División de Personal sobre el Terreno

90. Desde mediados del decenio de 1990 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha ejercido diversas facultades delegadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos respecto de la contratación y administración de personal civil que presta servicios en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. En la actualidad el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal del Departamento administra casi 18.000 funcionarios civiles que prestan servicios en 33 operaciones de paz de las Naciones Unidas. Además, el Servicio presta apoyo administrativo, en particular respecto de los viajes de más de 11.000 observadores de policía y militares y funcionarios de las Naciones Unidas. Actualmente los gastos que son de responsabilidad directa del Servicio, tanto respecto de las prestaciones del personal internacional como de los viajes de los observadores militares y de policía, superan la cifra de 700 millones de dólares anuales. El Servicio supervisa la administración de las prestaciones del personal de contratación local y el pago de dietas y de la prestación por condiciones de vida peligrosas, que actualmente se estima en unos 600 millones de dólares anuales.

91. El ejercicio de esas funciones hizo que se desarrollaran los procedimientos centrados en las actividades sobre el terreno, en particular en la esfera de los mecanismos de despliegue rápido. La evolución de los mandatos de mantenimiento de la paz y el reiterado aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, sin embargo, han impuesto tensiones a los sistemas y las capacidades actuales. La tasa elevada y persistente de vacantes y de rotación del personal y sus efectos sobre el cumplimiento de los mandatos hace que resulte imperativo examinar la forma en que el Departamento realiza sus funciones principales de gestión de recursos humanos, así como la forma en que compensa y administra a su personal. En respuesta a la Cumbre Mundial de 2005 y la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General formulara propuestas, entre otras cosas, para reformar la gestión de los recursos humanos de la Organización, el Secretario General presentó un conjunto integrado de propuestas encaminado a fortalecer el capital humano actual y futuro de la Organización (A/61/255). Esas propuestas de reforma se centraron en especial en adaptar el marco actual de recursos humanos a las necesidades de una Secretaría integrada, orientada al terreno y operacional. La Asamblea orientó acerca de la aplicación de alguna de esas propuestas en su resolución 61/244 y considerará otras en la segunda parte de la reanudación de su sexagésimo primer período de sesiones.

92. Durante 2005 y 2006 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo además un examen amplio de la estructura y los procesos de su Servicio de Apoyo y Gestión del Personal. El examen procuró hallar las causas básicas de las dificultades y demoras del despliegue y la administración de personal y las líneas inciertas de rendición de cuentas en la selección y gestión del personal sobre el

terreno². Dada la función crítica que desempeña la gestión efectiva de los recursos humanos en el establecimiento y funcionamiento exitosos de las operaciones de paz, es imperativo que la capacidad de dirección, administrativa y operacional en esta esfera se refuerce en forma significativa. Se propone que se cree una División de Personal sobre el Terreno dotada y capacitada para ejercer toda la amplitud y profundidad de sus funciones administrativas y de ocuparse del tamaño y el alcance de las necesidades de recursos humanos de las misiones sobre el terreno. La División de Personal sobre el Terreno se organizará en dos componentes generales. El primero abarcará equipos de gestión integrada de los recursos humanos estructurados en líneas generales con arreglo a líneas regionales para ocuparse de todos los nombramientos, los viajes y la administración del personal. El otro componente incluirá secciones dedicadas a prestar apoyo fundacional en las esferas de orientación normativa, diseño organizacional y clasificación de empleos, previsión de las necesidades de recursos humanos y análisis de tendencias, garantía de calidad, autoevaluación y supervisión, contratación externa, preparación de listas de candidatos y perspectivas de carrera. Se ampliará la actual delegación de autoridad de manera de incluir la clasificación de los puestos sobre el terreno, la aprobación de la promoción de funcionarios a niveles superiores, decisiones discrecionales en materia de gestión del personal y de las prestaciones, y gestión del sitio electrónico en la web para anunciar vacantes de operaciones de mantenimiento de la paz.

93. En el anexo III del presente informe figura un esquema de las funciones y responsabilidades de gestión de recursos humanos de la División de Personal sobre el Terreno que refleja la mayor delegación de atribuciones de gestión de recursos humanos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esas nuevas delegaciones de facultades no afectarán la autoridad central y la función de ejecución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, como lo reiteró más recientemente la Asamblea General en su resolución 59/266. Conferirán al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno todas las facultades de adopción de decisiones necesarias para contratar, gestionar y administrar más eficazmente el personal sobre el terreno. Las delegaciones ampliadas lograrán además mayor claridad en cuanto a la responsabilidad y la rendición de cuentas en esas esferas. La rendición de cuentas de gestión en la Sede y sobre el terreno se reforzará con la introducción en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de planes de acción en materia de recursos humanos para las misiones sobre el terreno, tal como lo han recomendado la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y el establecimiento de un mecanismo central de examen de la organización.

² El examen amplio incluyó una determinación del proceso y una evaluación de la tecnología de información de apoyo de los recursos humanos existentes. Se basó además en las observaciones y recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes de los períodos financieros 2004-2005 y 2005-2006, la auditoría que hizo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (AP2005/600/18/13), la auditoría que hizo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del grupo de planificación de la sucesión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (AP2006/600/09) y las preocupaciones expresadas por la Comisión de Administración Pública Internacional, así como en las recomendaciones del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración en su 27º período de sesiones, tal como lo había aprobado el Secretario General.

94. Con la excepción de los recursos necesarios para desempeñar las funciones de clasificación recientemente delegadas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya tiene competencia para ejercer la delegación ampliada de facultades de gestión de los recursos humanos. Por esa razón, y atendido el papel central de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y su responsabilidad de supervisar y evaluar el ejercicio de las facultades delegadas en materia de recursos humanos respecto de las misiones sobre el terreno, no se propone transferencia alguna de recursos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

95. El crecimiento exponencial de las actividades de mantenimiento de la paz ha doblado con creces el presupuesto total de mantenimiento de la paz y ha generado ciclos de preparación de presupuestos y de presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto que abarcan todo el año. Esto ha provocado un nivel sin precedentes de memorandos de entendimiento que requieren negociaciones complejas y que plantean problemas y obstáculos nuevos a la tramitación de las solicitudes de reembolso relativas a los equipos de propiedad de los contingentes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue prestando apoyo además a misiones políticas y de mantenimiento de la paz, que se han multiplicado por siete en los últimos cinco años. Por otra parte, la complejidad cada vez mayor de los mandatos de mantenimiento de la paz, que requieren la preparación de acuerdos financieros nuevos y complejos e implican a múltiples agentes, constituyen también problemas de presupuesto y financieros nuevos. Entre los ejemplos se incluyen elementos nuevos, como las unidades marítimas en el Líbano o el aumento de la colaboración con nuevos asociados, tanto del régimen común de las Naciones Unidas, en esferas como el desarme, la desmovilización y la reintegración, como con asociados de organizaciones regionales, por ejemplo, el apoyo a la Misión de la Unión Africana en el Sudán.

96. El Servicio de Gestión y Apoyo Financieros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no cuenta con una plantilla suficiente para hacer frente a este crecimiento exponencial, lo que afecta en medida significativa su capacidad para ayudar a las misiones a formular y presentar en forma oportuna al Departamento de Gestión los proyectos de presupuesto de las misiones. Esta falta de capacidad para prestar apoyo directo a las misiones antes y después de la preparación del presupuesto se traduce en un prolongado proceso de examen en la sede para aclarar las preocupaciones de calidad y ocuparse de ellas después de que las misiones presentan sus presupuestos para que los examine el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con las demoras consiguientes en la presentación del presupuesto al Departamento de Gestión y a los órganos legislativos. La División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno que se ha propuesto, se ocupará en los planos de dirección, gestión y operacional de esta preocupación relativa a la falta de oportunidad con capacidad para apoyar y prestar asistencia a las misiones en la preparación de sus respectivos proyectos de presupuesto con plena justificación, a la vez que prestará apoyo suficiente con respecto a las cuestiones operacionales cotidianas. El reforzamiento de la capacidad propuesto dará como resultado presentaciones de buena calidad al Contralor.

97. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, del Departamento de Gestión, podrá, como resultado del reforzamiento de la plantilla de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, cambiar su orientación hacia el análisis estratégico de la presupuestación de las operaciones de mantenimiento de la paz y distanciarse de los exámenes de nivel operacional de las prestaciones relativas al presupuesto. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá encargándose del mismo nivel de funciones que en la actualidad. De esta manera, no se transferirán recursos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, del Departamento de Gestión, a la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

División de Conducta y Supervisión

98. Como se hizo notar en algunas auditorías de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, diversas cuestiones de conducta y disciplina que surgieron en misiones sobre el terreno en los últimos años y las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros, particularmente en los informes que presentó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo noveno y sexagésimo³, la capacidad del Departamento para hacer frente a los problemas de conducta y supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es insuficiente. La falta de capacidad de gestión y en el nivel operacional en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para hacer frente a las cuestiones relativas a la conducta, la respuesta a las auditorías, el examen de la Junta de Investigación y las cuestiones de supervisión de las adquisiciones sobre el terreno exponen a la Organización a problemas de eficiencia operacional. Constituyen un obstáculo además a la capacidad para aprender sistemáticamente de la experiencia y aprovechar las mejores prácticas, y aumenta la exposición de las Naciones Unidas al riesgo del uso indebido o la mala gestión de los recursos.

99. En consecuencia, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno requerirá una estructura de conducta y supervisión, recursos y personal habilitado para ejercer dirección, gestión y supervisión generales de la prestación de apoyo administrativo y logístico a las operaciones sobre el terreno con todas las atribuciones del Departamento de Gestión en materia de gestión de los recursos financieros, humanos y físicos. Los recursos y las funciones relacionados con la conducta y la supervisión de las atribuciones de adquisición corresponderán a la División de Conducta y Supervisión, que formulará normas y programas para fomentar los más elevados niveles de conducta, velará por la investigación apropiada, la adopción de las medidas disciplinarias y de seguimiento de los casos de conducta, analizará y supervisará las tendencias, dictará directrices para atender a las conclusiones de las auditorías y velará por el seguimiento apropiado, se ocupará de la adopción de medidas sobre la base de las conclusiones de las juntas de investigación, administrará el programa de designación y delegación de las atribuciones de adquisición, gestionará y supervisará la presentación de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede al Subsecretario de Apoyo Administrativo sobre el Terreno, con lo que velará por los controles apropiados en el

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/59/19/Rev.1), y sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/60/19 y Add. 1).*

ejercicio de las atribuciones de adquisición del Departamento, y representará al Departamento ante los órganos legislativos respecto de los asuntos correspondientes a conducta, auditoría, juntas de investigación y supervisión de las adquisiciones sobre el terreno.

3. Oficina de Servicios Integrados de Apoyo

Oficina del Subsecretario General de Servicios Integrados de Apoyo

100. El Subsecretario General de Servicios Integrados de Apoyo se encargará de la dirección y coordinación generales de la labor sustantiva de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo y de la formulación y coordinación del apoyo logístico y en materia de tecnología de información y comunicaciones a todas las operaciones de paz. Esto implicará la dirección y orientación normativa del apoyo logístico sobre el terreno, la planificación del apoyo integrado logístico y en materia de tecnología de información y comunicaciones, y el mantenimiento de capacidad para responder a las necesidades de apoyo del mantenimiento de la paz en rápido desarrollo o cambiantes. La Oficina contribuirá además a la formulación de conceptos de operación y a la preparación de planes operacionales. Dará orientación apropiada y aportará mecanismos para resolver problemas cuando surjan, y evaluará los efectos de las deliberaciones de los órganos legislativos de las Naciones Unidas sobre las operaciones.

101. Además, el Subsecretario General de Servicios Integrados de Apoyo supervisará las actividades del propuesto Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno centradas en las necesidades de materiales y de otro tipo de apoyo sobre el terreno y velará por la coordinación de las operaciones de manera que la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo tenga capacidad para hacer frente a esas demandas. Se prevé que el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno adquirirá materiales y servicios por un valor aproximado de 2.200 millones de dólares en el bienio 2007/2008.

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

102. Dada la importancia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la gestión eficaz de las operaciones mundiales sobre el terreno y la seguridad del personal de las misiones, es prioritario el reforzamiento de esa capacidad. Propongo que se eleve el actual Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a División dentro de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo. Esto reforzará la capacidad de dirección y gestión para hacer frente al crecimiento continuo de la tecnología de la información y las comunicaciones en escala, alcance y complejidad sobre el terreno, para poner en marcha y administrar los sistemas de información institucional sobre el terreno a fin de permitir que las misiones utilicen la tecnología de manera de mejorar la eficacia operacional, y apoyar la consolidación de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en todo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este criterio cumplirá además las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentadas en su auditoría de gestión de 2005 (AP2005/600/17), en que la Oficina instaba a que esa capacidad estuviera en mejores condiciones de utilizar más eficientemente la tecnología de la información y las comunicaciones al hacer frente a las necesidades

de información estratégica de la Sede y de las misiones sobre el terreno para ayudarlas a cumplir sus mandatos de mantenimiento de la paz.

103. Algunos servicios fundamentales de la tecnología de la información y las comunicaciones, como la infraestructura de telecomunicaciones y los servicios seguros para el intercambio de información confidencial, se comparten entre el Servicio de Tecnología de las Comunicaciones y la Información y la División de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión. En un intento por reducir la duplicación y por mejorar la prestación de servicios fiables e ininterrumpidos sobre el terreno, se agilizarán los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y se consolidarán en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones propuesta. La División se encargará de velar por hacer llegar la visión de la Organización, en la forma que ha sido definida por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión, a las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones sobre el terreno, estableciendo y promulgando normas, procedimientos y directrices relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones especialmente apropiadas para las actividades sobre el terreno, supervisando los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones de las misiones sobre el terreno y velando por que se ajusten a la estrategia global de inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones para procurar economías de escala y reducir las redundancias, planificando, coordinando y dirigiendo todas las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones de las misiones sobre el terreno, según resulte necesario, evaluando las necesidades operacionales y las soluciones requeridas para apoyar la tecnología para el terreno, y administrando la conectividad de la red de área extendida.

104. La planificación y aplicación de sistemas institucionales, como la gestión del contenido institucional, la gestión de la relación con el cliente y la planificación de recursos institucionales, requieren también un realce notable de las funciones y responsabilidades de la División de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por cuanto el personal sobre el terreno constituirá la principal base de usuarios de los sistemas de la Organización, la División necesitará velar por que se identifiquen, analicen y tomen en cuenta en la selección de sistemas institucionales las necesidades y limitaciones tecnológicas de la misión sobre el terreno. La División administrará además la aplicación, la integración, el apoyo y las actividades de gestión de los procesos relacionados con los sistemas institucionales para todas las misiones sobre el terreno.

División de Apoyo Logístico

105. La organización y las funciones principales de la División de Apoyo Logístico siguen siendo las establecidas actualmente en la División de Apoyo Logístico de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con excepción del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Como se presentó anteriormente, se propone que el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pase a ser una división separada de la División de Apoyo Logístico. Por lo tanto, la División de Apoyo Logístico comprenderá tres servicios: Servicio de Apoyo Operacional, Servicio de Transporte y Desplazamiento y Servicio de Apoyo a Especialistas. Esos servicios seguirán impartiendo dirección para el apoyo logístico a las operaciones globales de mantenimiento de la paz y su aplicación, prestarán servicios de

planificación del apoyo logístico integrado y se encargarán del mantenimiento de la capacidad para responder a las necesidades de apoyo rápidamente cambiantes o en desarrollo del mantenimiento de la paz.

Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno

106. La capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para hacer más expedita la entrega oportuna de recursos materiales a las nuevas misiones sobre el terreno y a las misiones en expansión en todo el mundo constituye un reto importante. El valor de las adquisiciones para las misiones de mantenimiento de la paz ha aumentado de manera significativa en los últimos años, y ascendió a la suma de 1.440 millones de dólares en 2005. Cabe señalar que las misiones de mantenimiento de la paz hicieron adquisiciones localmente por valor de 838 millones de dólares, y la División de Adquisiciones de la Sede hizo adquisiciones por valor de 937 millones de dólares, con lo que el total ascendió a 1.780 millones de dólares. Se estima que el valor de los bienes y servicios adquiridos en 2006 ascenderá a 2.000 millones de dólares, de los cuales entre el 80% y el 85% se adquirirá en apoyo del mantenimiento de la paz. Para hacer frente a este enorme aumento de las necesidades de recursos materiales en todo el mundo es necesario ampliar la función futura de adquisiciones de las Naciones Unidas, mantener una plantilla profesional y capacitada de adquisiciones y desarrollar un marco de evaluación de riesgos con el cual se pueda formular un proceso de adopción de decisiones estratégicas centradas en la actividad principal de mantenimiento de la paz.

107. En la actualidad el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas encomienda la responsabilidad de la actividad de adquisiciones al Secretario General Adjunto de Gestión, quien delega además esa responsabilidad a nivel de Subsecretario General en el Departamento de Gestión. El Servicio de Adquisiciones se encarga de formular y mantener directrices y procedimientos relacionados con las adquisiciones. Las directrices y procedimientos actuales no diferencian en gran medida entre las necesidades de adquisiciones de la Sede, normalmente previsibles, en comparación con las operaciones sobre el terreno, que tienen carácter dinámico y sensible en cuanto al tiempo. Si bien el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas es suficientemente amplio con respecto a las adquisiciones (ST/SGB/2003/7) para dar cabida a las necesidades especiales del apoyo sobre el terreno, todas las atribuciones de adquisición son de competencia de una sola persona responsable del Departamento de Gestión. Se requerirá cambiar las reglas financieras pertinentes de conformidad con el ajuste de funciones que se ha propuesto entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. Esto facultaría al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para determinar un marco de procedimiento y orientación especialmente apropiado a las condiciones y necesidades concretas de las adquisiciones para las actividades sobre el terreno y para asumir una responsabilidad congruente con la plena rendición de cuentas por las adquisiciones sobre el terreno.

108. Por cuanto las adquisiciones para las actividades sobre el terreno suelen hacerse en entornos difíciles y en mercados subdesarrollados y con marcos regulatorios insuficientes, se requiere una capacidad especial y separada para crear factores de valor, calidad y oportunidad de entrega con pleno reconocimiento de las exigencias del mandato.

109. Conferir autoridad suficiente para las adquisiciones destinadas a las actividades sobre el terreno al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con las facultades para designar oficiales encargados de las adquisiciones en la Sede y sobre el terreno, dará como resultado mayor unidad de dirección, mejor capacidad de respuesta del proceso de adquisiciones a las necesidades sobre el terreno y agilización de los procesos de adquisición, con el resultado de una entrega más oportuna de los bienes y servicios en el terreno. Dará mayor claridad acerca de las funciones, las responsabilidades y la revisión de cuentas, aumentará la capacidad de ejercer control sobre las prioridades y las actividades, y permitirá supervisar todas las etapas de la gestión de la cadena de suministros. La integración de las adquisiciones en el sistema de gestión de la cadena de suministros y la simplificación de la autorización y revisión de cuentas de las adquisiciones ayudará además a superar las debilidades de los controles señaladas en la segunda parte del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el mantenimiento de la paz (A/61/264, parte II) al simplificar y reforzar la cadena de responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas.

110. El Departamento de Gestión mantendrá el control, la responsabilidad y la dirección de la función de adquisición de la Secretaría respecto de la base de datos de proveedores, el comité de examen de los proveedores, el manual de adquisiciones, el programa de capacitación y el sitio en la web a fin de prevenir toda duplicación de las operaciones y los recursos. Hará un examen que tenga plenamente en cuenta las necesidades de la adquisición para actividades sobre el terreno y la preparación de sistemas comunes de tecnologías de la información tanto para las adquisiciones sobre el terreno como para las adquisiciones de la Sede. El Comité de Contratos de la Sede, con representación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, prestará servicios tanto al Departamento de Gestión como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En el Anexo IV se incluye un esquema de las funciones y atribuciones que asumirá el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno, que refleja la ampliación de la delegación de facultades respecto de las adquisiciones que asumirá el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

C. Unidad de mando e integración de fuerzas

111. Considero que el reajuste de las operaciones de mantenimiento de la paz ofrece la posibilidad de mejorar la prontitud y la eficiencia con que se presta apoyo a los 100.000 funcionarios que prestan servicios sobre el terreno. Es además una oportunidad para reforzar la gestión y la supervisión de los recursos de mantenimiento de la paz aportados por los Estados Miembros. No obstante, el éxito depende de la medida en que se apliquen los principios de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. A ese respecto la unidad de mando tiene una función básica, como lo ha reafirmado la Asamblea General.

1. Garantía de la unidad de mando en el terreno y en la Sede

112. Se mantendrá la unidad de mando en el terreno conservando la autoridad general actual de mis representantes especiales y jefes de misión sobre todos los demás componentes de la misión. El representante especial o jefe de la misión será la autoridad máxima en el nivel de la misión respecto de las operaciones y el apoyo.

Los arreglos actuales, en cuya virtud los directores o jefes de administración tienen una dualidad de presentación de informes al Subsecretario General de Apoyo a las Misiones ya no serán aplicables. Los representantes especiales y los jefes de misión informarán al Secretario General por intermedio del Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se mantendrán sin alteraciones las medidas actuales de mando y control de los comandantes de la fuerza sobre el terreno.

113. En la Sede la base de la unidad de mando será que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informará al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien le dará dirección, respecto de todos los asuntos que ya corresponden a la esfera de competencia del actual Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esto asegurará que los esfuerzos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno correspondan plenamente a las prioridades y necesidades operacionales del mantenimiento de la paz y que los dos departamentos se mantengan coordinados e integrados.

2. Integración de esfuerzos

Adopción conjunta de decisiones de categoría superior y foros para compartir información

114. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se regirán por un marco doctrinal y normativo común para velar por la integración de los esfuerzos entre ambos departamentos.

115. Se establecerán en la Sede órganos conjuntos de adopción de decisiones de categoría superior para hacer frente a las cuestiones estratégicas intersectoriales sobre formulación de políticas, recursos, gestión de la información, información pública y relación con los asociados de las Naciones Unidas y ajenos a ella. Los funcionarios de categoría superior de los dos departamentos se ocuparán conjuntamente de las cuestiones estratégicas y de emergencia de misiones determinadas en reuniones periódicas presididas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las reuniones matinales conjuntas de directores, las reuniones de personal en asambleas semanales y las plataformas compartidas de recursos de la Internet constituyen mecanismos clave para compartir información con el fin de apoyar la unidad de mando y acción.

Equipos operacionales integrados

116. La creación de equipos operacionales integrados en la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, preparados con antelación, será el principal impulsor para asegurar la integración de esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la planificación y gestión cotidianas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los equipos, compuestos por oficiales de asuntos políticos, militares y de policía y especialistas en apoyo, y con los conocimientos especializados de otros asesores temáticos, velarán por que se enfrenten en forma integrada cuestiones concretas relativas a misiones que requieran la atención de la dirección superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los equipos operacionales integrados constituyen una base por cuyo

conducto se prestarán servicios de asesoramiento y análisis concretos respecto de la misión a los jefes de misión y a otros funcionarios de categoría superior de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Recursos compartidos

117. Con el fin de facilitar la integración de los esfuerzos, la coherencia normativa y la eficiencia en el uso de los recursos, diversas capacidades apoyarán tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Como se indica en el párrafo 29 *supra*, habrá un jefe de personal en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se encargará de las cuestiones relativas a la integración de ambos departamentos. El jefe de personal presidirá además el Comité de Gestión de la Información, con miembros tanto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

118. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno compartirán además la formulación de políticas, una doctrina común, las mejores prácticas y capacidad de evaluación y capacitación, todo lo cual tendrá su sede en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esta División prestará servicios tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a las misiones sobre el terreno. Esta medida ayudará a velar por la aplicación de criterios y normas comunes en ambos departamentos y en las misiones sobre el terreno. Ambos departamentos dependerán además de la capacidad de asociación estratégica que se creará en esa división.

119. La capacidad de información pública y la capacidad de gestión de crisis del Centro de Situación, ambos situados en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, servirá a ambos departamentos y ayudará a velar por una respuesta integrada ante las crisis y emergencias sobre el terreno.

120. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, entre tanto, tendrá capacidad integrada para hacer frente a cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina respecto de todas las categorías de personal. Prestará apoyo de secretaría al proceso de selección de los puestos de dirección superior sobre el terreno. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestará además el apoyo técnico necesario a las necesidades de desarrollo y administración de tecnología de la información de ambos departamentos.

121. Una Oficina Ejecutiva reforzada prestará apoyo administrativo tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este recurso compartido velará por una aplicación coherente de las políticas de recursos humanos y de gestión financiera de ambos departamentos. En las esferas de la gestión presupuestaria habrá algunos componentes de la propuesta relativos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que tendrán carácter intersectorial. En tanto tales, la preparación de los proyectos de presupuesto requerirá un mayor grado de consulta y coordinación entre ambos departamentos, proceso en el que la Oficina Ejecutiva desempeñará un papel central. Asimismo, en la esfera de la gestión de los recursos humanos, la creación de

equipos operaciones integrados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que incluirá especialistas de los componentes de apoyo, ilustra la necesidad de velar por una coordinación efectiva de la administración de personal de ambos departamentos. Se considera que una Oficina Ejecutiva única es fundamental para facilitar el grado necesario de coordinación a ese respecto.

Traslado a un local común del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

122. A medida que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha expandido en los últimos diez años, sus oficinas, divisiones y dependencias han sido ubicadas en espacio de oficinas repartido en toda la Secretaría. Actualmente el personal del Departamento está disperso en más de 20 pisos y cinco edificios diferentes. Esta circunstancia ha hecho que la coordinación e integración de las actividades cotidianas de las diversas oficinas del Departamento sea sumamente difícil y ha menoscabado la capacidad de respuesta a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Para velar por relaciones estrechas de trabajo en todos los niveles e integración efectiva entre el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deben trasladarse los dos departamentos, en la mayor medida posible, a un local común.

123. Por cuanto actualmente no hay espacio disponible en la Secretaría ni en ninguno de los edificios alquilados por la Organización para dar cabida en un local común al personal de ambos departamentos, incluidos el personal de contrata y los contratistas individuales, será necesario encontrar posibles locales. Además, es necesario formular un plan detallado de traslado para velar por que no se alteren las comunicaciones ni la respuesta al terreno. Volveré a dirigirme a la Asamblea General a este respecto en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones con una propuesta detallada de reubicación del personal de los dos departamentos en un local común, el plan de traslado y las consecuencias financieras conexas.

Equipos integrados de tareas para las misiones

124. Un mecanismo esencial para velar por la integración de los esfuerzos de todo el régimen común de las Naciones Unidas será el uso sistemático de un equipo integrado de tareas respecto de cada misión importante (como se menciona en el párrafo 52 *supra*), uniendo a todas las entidades pertinentes del régimen de las Naciones Unidas para concentrarse en el caso que los ocupe. Cada equipo integrado de tarea para la misión incluirá normalmente al Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Asuntos Jurídicos y las principales entidades de las Naciones Unidas que realizan actividades humanitarias y de desarrollo. Más que un órgano de coordinación, los equipos integrados de tareas para las misiones se encargarán de formular estrategias que orienten al régimen común de las Naciones Unidas en su labor. Cada vez que resulte posible los equipos integrados de tareas para las misiones se formarán al comienzo del proceso (de preferencia en la etapa de establecimiento de la paz). Además, normalmente

seguirán vigentes a lo largo de la etapa de aplicación como mecanismo de solución de problemas, y seguirán velando por el trabajo conjunto del sistema de las Naciones Unidas para evitar que se haga con propósitos encontrados. La experiencia anterior de los equipos integrados de tareas para las misiones ha sido positiva; es importante replicar ahora esta mejor práctica y hacerla parte de la actividad normal de la Organización.

125. A fin de velar por que cuente con las atribuciones requeridas para dirigir un equipo integrado de tarea para la misión, normalmente lo encabezará un funcionario de categoría D-2 o D-1, según el caso, y todos los demás participantes tendrán un nivel profesional responsable. El uso más sistemático de los equipos integrados de tareas para las misiones requerirá recursos adicionales para los departamentos en cuestión de manera que puedan mantener una participación activa. A falta de esos recursos, el sistema seguirá demasiado dependiente de medidas especiales para velar por la coherencia de las Naciones Unidas en la gestión y solución de conflictos armados. He dado instrucciones a los departamentos en cuestión para que formulen una estrategia encaminada a determinar esos recursos, asunto a cuyo respecto me volveré a dirigir a los Estados Miembros en su momento.

D. Función, responsabilidades y recursos conexos del Departamento de Gestión en apoyo del mantenimiento de la paz

126. El Departamento de Gestión seguirá formulando políticas y procedimientos y dando orientación estratégica, dirección y apoyo a todas las entidades de la Secretaría, incluidas las oficinas alejadas de la Sede, en tres grandes esferas de gestión, a saber, finanzas y presupuesto, recursos humanos, y servicios comunes (adquisiciones, tecnología de información y gestión de las instalaciones). Se encomendarán las funciones a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestos y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, respectivamente.

127. Además, el Departamento seguirá representando o prestando servicios de representación al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la gestión en relación con los órganos rectores, los organismos del régimen común y los órganos consultivos administrativos y supervisará las cuestiones de gestión que surjan en toda la Secretaría relacionándose con los comités ejecutivos, se encargará de la supervisión general del sistema interno de administración de justicia, y representará al Secretario General en las negociaciones con los Estados Miembros en cuanto a todos los aspectos sustantivos relacionados con asuntos financieros, presupuestarios, de personal y servicios comunes (adquisiciones, tecnología de información y gestión de las instalaciones).

128. Como se indica en la sección II del presente informe, el personal del Departamento de Gestión seguirá respondiendo al nivel de crecimiento continuo de las actividades de mantenimiento de la paz procurando que la capacidad actual alcance para hacer frente a nuevos problemas. Se propone en general una disminución neta de 16 puestos del Departamento para el período 2007/2008 como resultado de la transferencia propuesta de 40 puestos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de 2 puestos a la Oficina Ejecutiva del Secretario

General, compensada con el aumento de 26 puestos (19 en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, 5 puestos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y 2 puestos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos).

129. Se necesitará el aumento de 26 puestos para permitir que el Departamento siga desempeñando su función de formulación de políticas y procedimientos y de orientación, dirección y apoyo estratégicos a las operaciones de mantenimiento de la paz, finanzas y presupuestos, recursos humanos, adquisiciones y tecnología de la información en su actual nivel de volumen y complejidad. La relación entre el personal del Departamento de Gestión y el personal sobre el terreno (véase el cuadro 2, *supra*), que aparece representado en proporción de 1:656, es inferior a la relación de 1:467 establecida en 2002/2003, que se consideró suficiente para permitir que el Departamento apoyara y sostuviera efectivamente las actividades de mantenimiento de la paz después de las reformas propuestas en los informes Brahimi.

1. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

130. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá administrando el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), y velando por su cumplimiento, así como los mandatos legislativos pertinentes, la formulación y aplicación de las políticas y procedimientos presupuestarios y de contabilidad de las Naciones Unidas, la gestión financiera racional de todos los recursos que se ponen a disposición de la Organización y su uso efectivo y eficiente, la rendición de cuentas y la presentación de los informes a las autoridades correspondientes sobre el uso dado a los recursos financieros de las Naciones Unidas, y facilitando las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General y la adopción de decisiones relativas a las cuestiones relacionadas con la planificación, la programación, la presupuestación y la contabilidad de la Organización.

131. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá encargada de formular políticas, procedimientos y metodología para la estimación de las necesidades de recursos y de dar orientación política coherente con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas acerca de todas las cuestiones presupuestarias y financieras relativas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

132. Las misiones de mantenimiento de la paz, con la dirección, orientación y apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incorporarán los mandatos en los marcos de presupuestación basados en los resultados y formularán las necesidades de recursos conexos propuestos. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en representación del Contralor, examinará las propuestas hechas durante ese ejercicio, comprobando su compatibilidad con las políticas y los procedimientos financieros y de recursos a escala de toda la Organización, incluida la aplicación de formatos presupuestarios normalizados y de factores de cálculo de costo. La División preparará los informes

financieros del Secretario General sobre las misiones y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y presentará y defenderá las propuestas en los órganos legislativos, con el apoyo de las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Las funciones de esta División, en representación del Contralor, no se cambiarán.

133. Una División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, preparará un proyecto de presupuesto en forma oportuna y de elevada calidad para su presentación al Contralor. Por consiguiente, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz revisará más estratégicamente las necesidades de recursos de las misiones y entre las misiones, además de validar el carácter razonable y exacto de los proyectos de presupuesto. La División velará por el inicio y terminación de los exámenes dentro del plazo necesario para la reproducción oficial de los informes financieros del Secretario General en los seis idiomas oficiales. Por consiguiente, habrá tiempo suficiente para que los Estados Miembros los examinen y consideren antes de los períodos oficiales de sesiones de la Asamblea General. No se han cumplido los plazos presupuestarios para la reproducción oficial de la documentación desde el quincuagésimo séptimo período de sesiones, en 2003.

134. Las demás funciones centrales de tesorería, contribuciones y contabilidad, con sus distintas responsabilidades, seguirán encomendadas a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Las funciones de tesorería y contabilidad se seguirán gestionando centralmente para velar por la coherencia en la aplicación de los marcos regulatorios, a saber, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la eficiencia en cuanto a los costos en la ejecución, y el rendimiento de la inversión de los fondos. Por consiguiente, no se transferirán fondos del Departamento de Gestión, de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Gestión, a la División de Presupuesto y Financiación de las Actividades sobre el Terreno.

2. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

135. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con su mandato en cuanto autoridad central de la Secretaría para interpretar y aplicar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y velar por la coherencia de las normas a escala de toda la Organización, conservará la autoridad central para formular políticas y normas a escala de toda la Organización para regir todos los asuntos relacionados con la gestión de recursos humanos. Entre ellos se incluyen la determinación de términos contractuales y condiciones de servicio a escala de toda la Organización y el régimen común de las Naciones Unidas y la determinación de las escalas de sueldos del personal de contratación local, las dietas de las misiones y otras prestaciones. Conservará además la autoridad general para formular, revisar y supervisar la política médica general de las Naciones Unidas.

136. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos seguirá representando a la Secretaría ante la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité de Alto Nivel de Gestión de la Junta de Ejecutivos para la Coordinación y otros órganos respecto de cuestiones relacionadas con la gestión de

recursos humanos y la remuneración a escala de toda la Organización, con el apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto de los asuntos relacionados con el personal sobre el terreno. Conservará su función de supervisar y evaluar el ejercicio de las atribuciones que se le han delegado en materia de gestión de recursos humanos. En ese contexto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos reforzará su supervisión y supervigilancia de las atribuciones delegadas al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y dará orientación normativa, formación de capacidad y apoyo.

137. Los recursos asignados a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en relación con el ejercicio de sus funciones respecto de las políticas y normas que rigen todas las cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, las condiciones de servicio a escala de toda la Organización y del régimen común y la supervisión y vigilancia de las atribuciones delegadas al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mantendrán intactos. En consecuencia, no se transferirán recursos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión a la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La asignación de funciones y recursos relacionados con la justicia interna se tratarán por separado en el contexto de la aplicación de la reforma del sistema interno de justicia.

3. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

138. La función de prestación de servicios de información y tecnología a las misiones sobre el terreno, que actualmente se comparte entre la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y el Servicio de Tecnología de las Comunicaciones y la Información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se transferirán al nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con el objeto de reducir la duplicación y de mejorar la prestación de servicios fiables e ininterrumpidos a las actividades sobre el terreno. Mientras el Servicio de Tecnología de las Comunicaciones y la Información se encarga de la gestión de más de 350 estaciones de satélite terrestre situadas sobre el terreno, no gestiona la estación de la Sede de las Naciones Unidas, que es un vínculo vital de Nueva York con el terreno. Además, la red segura de voz y datos, que presta servicios seguros para el intercambio de información confidencial, se gestiona dentro de la División de Servicios de Tecnología de la Información. Esta capacidad es esencial para la gestión de las misiones sobre el terreno y se consolidará en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En este contexto se transferirá un total de cinco puestos de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión a la nueva División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

139. En el caso de que la Asamblea General concuerde con la propuesta de que se sitúe la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dentro del Departamento de Gestión, las relaciones entre la Oficina y la nueva División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se guiarán por los objetivos siguientes:

a) Coherencia de organización, es decir, consecuencia en la aplicación de las políticas, normas y métodos a escala de toda la Organización;

b) Compatibilidad de la tecnología de la información y las comunicaciones en las actividades del mantenimiento de la paz con los objetivos del programa y las responsabilidades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el marco de los objetivos y mandatos a escala de toda la Organización;

c) Economías de escala mediante servicios y operaciones compartidos;

d) Mecanismos expeditos de coordinación, cada vez que resulten aplicables, para permitir la acción ágil y flexible sobre el terreno.

140. En este contexto la función de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en lo que se refiere a las operaciones de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno será la siguiente:

a) La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones formula la dirección, las políticas y las normas estratégicas de tecnología de la información y las comunicaciones para toda la Organización;

b) Se delegarán a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno las atribuciones necesarias para operar efectivamente los sistemas y apoyar las necesidades sobre el terreno, dentro del marco de la organización establecido por el Departamento de Gestión;

c) La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones velará por que los sistemas institucionales se seleccionen, apliquen y desplieguen tomando plenamente en cuenta las necesidades funcionales de las operaciones de mantenimiento de la paz, y de manera compatible con ellas, y con las disposiciones necesarias para velar por el desempeño apropiado en el contexto de las misiones sobre el terreno. Para velar por esa compatibilidad, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estará representada apropiadamente en todas las iniciativas de proyectos y los equipos de proyectos pertinentes,

d) Cada vez que sea posible desde el punto de vista técnico se administrarán los sistemas institucionales en centros de datos y comunicaciones situados en un mismo lugar, financiados sobre la base de acuerdos de participación en los gastos de manera acorde con su uso proporcional mensurable.

141. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encargará de las inversiones, las normas y los planes globales de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización. Esos planes velarán por que se satisfagan plenamente las necesidades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

División de Adquisiciones

Antecedentes

142. La distribución de funciones y responsabilidades entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no ha llegado a un nivel óptimo. Se reconoce que las circunstancias de las actividades

sobre el terreno suelen requerir mayor precisión en el tiempo que en la Sede y que el contexto del mercado puede diferir de un lugar a otro. Por lo tanto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión han trabajado conjuntamente para determinar las atribuciones y los recursos que será necesario reasignar al nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de modo que esté plenamente facultado para dar todo el apoyo necesario a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Principios

143. La propuesta establece dos recursos profesionales complementarios de adquisición dedicados a las prioridades y objetivos de las Naciones Unidas manteniendo a la vez la coherencia y una visión estratégica determinada por el Departamento de Gestión. La delimitación clara de la delegación de autoridad entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reforzará la estructura de gobernanza y permitirá al Secretario General Adjunto del Departamento de Gestión y al Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ejercer plenamente la responsabilidad en materia de adquisiciones con cargo a los presupuestos de la Sede y de las actividades sobre el terreno. Con esta medida el Departamento de Gestión conservará la función de mantenimiento del manual de adquisiciones, la política general de las operaciones relativas a las adquisiciones, los procedimientos, la inscripción de proveedores, la capacitación, etc., y seguirá prestando servicios a los clientes y oficinas de la Sede y a las oficinas alejadas de la Sede.

Redistribución de recursos

144. A fin de administrar la función reestructurada de adquisición de las Naciones Unidas será necesario reasignar recursos del Departamento de Gestión mediante la transferencia de algunos puestos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los recursos restantes en el Departamento de Gestión constituyen requisitos mínimos razonablemente necesarios para administrar una operación moderna de adquisiciones en la que se incorporan mejores controles internos a escala mundial y que hace frente, entre otras cosas, a las próximas tareas de aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura y la mantención del ímpetu de la reforma del régimen de adquisiciones.

Organización interna

145. Reviste importancia fundamental que las dos operaciones de adquisición eviten la duplicación y se beneficien plenamente de las sinergias que den como resultado eficiencia y economías de escala. La reorganización propuesta velará por que el Departamento de Gestión mantenga un importante mecanismo de coordinación, como el Comité de Contratos de la Sede, necesario para dar transparencia, equidad e integridad al proceso de adquisiciones a escala de toda la Secretaría.

E. Funciones, responsabilidades y recursos conexos de otros departamentos en apoyo del mantenimiento de la paz

1. Oficina de Asuntos Jurídicos

146. La Oficina de Asuntos Jurídicos tiene la responsabilidad fundamental de promover un mejor entendimiento y un mayor respeto, por parte de los Estados Miembros, de los principios y normas del derecho internacional a fin de contribuir al logro de los objetivos de las Naciones Unidas. La Oficina constituye un servicio jurídico central y unificado para la Secretaría, los órganos principales y otros órganos de las Naciones Unidas, contribuye al desarrollo y codificación progresivos del derecho internacional público y el derecho mercantil, promueve el fortalecimiento, el desarrollo y el ejercicio efectivos del orden jurídico internacional en los mares y océanos, registra y publica tratados, y ejerce la función de depositario encomendada al Secretario General.

147. La Oficina trata de alcanzar estas metas prestando servicios especializados sobre cuestiones relativas de derecho interno e internacional, y de derecho público, privado, administrativo y de procedimiento, cumpliendo funciones de secretaría sustantiva para diversos órganos de las Naciones Unidas, prestando asistencia sobre cuestiones de imperio de la ley a los Estados Miembros, a petición de éstos o conforme a los mandatos pertinentes, tramitando sin demora y publicando decisiones sobre tratados y los tratados registrados y depositados en poder de la Secretaría, y prestando asistencia a los Estados Miembros en materia de derecho de los tratados.

148. La Oficina presta servicios jurídicos a las oficinas de las Naciones Unidas y a las misiones sobre el terreno y de mantenimiento de la paz, incluso en lo relativo a hacer valer las prerrogativas e inmunidades y el estatuto jurídico de la Organización, y prestando asistencia y asesoramiento jurídico en todo el mundo al personal de la Secretaría, en lo relativo al suministro de bienes, servicios e instalaciones a la Organización y sus misiones, y en la resolución de las controversias jurídicas en que sea parte la Organización; además, representa al Secretario General en procedimientos judiciales, negociaciones y otros procedimientos.

149. La Oficina seguiría cumpliendo sus funciones y prestando apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Por consiguiente, se mantendría el actual nivel de recursos de la Oficina de Asuntos Jurídicos, con inclusión del reforzamiento previsto en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2007/2008. El nivel de recursos propuesto para 2007/2008 daría a la Oficina la capacidad necesaria para hacer frente a la amplia gama de cuestiones que requieren su pericia jurídica y que surgen de la aplicación de los mandatos de las operaciones sobre el terreno.

2. Departamento de Seguridad

150. Desde la creación del Departamento de Seguridad, en enero de 2005, ha habido una cooperación y coordinación eficaces entre éste y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de cuestiones cotidianas de seguridad y en situaciones de gestión de crisis. En la Sede, los dos departamentos establecieron un Comité Permanente sobre la Seguridad que se reúne periódicamente para deliberar y tomar decisiones sobre normas de seguridad y

cuestiones operacionales sustantivas. La Sección de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Seguridad presta apoyo diariamente en materia de seguridad al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a las misiones sobre el terreno. En cuanto a la gestión de crisis, hay acuerdos concertados entre los dos departamentos en que se delimitan claramente las funciones y responsabilidades respectivas en toda una gama de posibles situaciones de crisis. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz forma parte de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad que preside el Departamento de Seguridad.

151. La creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no modificaría mayormente la relación ya existente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Departamento de Seguridad seguiría proporcionando apoyo de seguridad para que el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se aplicara en la Sede y en las misiones sobre el terreno. Además, el Departamento colaboraría estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de que las operaciones sobre el terreno contaran con los recursos necesarios en materia de seguridad, sobre todo en materia de personal, equipo, capacitación, servicios de seguridad y los procesos presupuestarios conexos. Seguirían en pie los acuerdos de gestión de crisis con el Departamento de Seguridad; por su parte, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguiría cumpliendo sus funciones y responsabilidades actuales, en tanto que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asumiría las responsabilidades de apoyo que cumplía anteriormente la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Tanto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno formarían parte de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. El Departamento de Seguridad propone que se incremente el nivel de recursos previsto en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2007/2008 a fin de aumentar su capacidad de atender a la demanda que impone el nivel actual de las actividades de mantenimiento de la paz.

3. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

152. El mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna proviene de las resoluciones 48/218 B, 54/244 y 59/272 de la Asamblea General y de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7) y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). Además, la Oficina presta servicios en todo el mundo en materia de auditorías, investigaciones, inspecciones, cumplimiento de programas y evaluación de los fondos operacionales, los programas y los tribunales de las Naciones Unidas.

153. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguiría cumpliendo sus funciones estatutarias de evaluar la eficiencia y efectividad con que se ejecutan los programas y se cumplen los mandatos legislativos; de hacer auditorías internas detalladas de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con las normas generales y específicas para realizar auditorías profesionales internas en las

organizaciones de las Naciones Unidas; de seguir de cerca la ejecución de los programas de conformidad con el artículo VI del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación; de llevar adelante inspecciones de diversos programas y dependencias orgánicas; de investigar denuncias de mala gestión y actos de mala conducta; y de seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones surgidas de auditorías, evaluaciones, inspecciones e investigaciones.

154. La Oficina continuaría cumpliendo las funciones de su mandato antes descritas en lo que se refiere al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, para lo cual necesitaría los recursos que se solicitan en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2007/2008.

F. Apoyo de la Sede a las misiones políticas especiales

155. En la actualidad, del total de 31 misiones políticas especiales, dos de las cuales están por liquidarse, 16 reciben apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 14 del Departamento de Asuntos Políticos y una del Departamento de Asuntos de Desarme. En los presupuestos de esas misiones no hay ningún renglón que indique la prestación de apoyo sustantivo o administrativo por las oficinas de la Sede. Hasta ahora, las funciones de apoyo necesarias han sido absorbidas con gran esfuerzo por las plantillas actuales de las oficinas de que se traten. Los intentos de absorber mejor esa labor han tenido como resultado un exceso de trabajo en las oficinas pertinentes. Por lo tanto, es necesario prever acuerdos para que la Sede preste apoyo a las misiones políticas especiales. Si bien el grueso de las misiones políticas especiales con mucho personal sobre el terreno recibe apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos recae la pesada carga de prestar apoyo a las misiones restantes. También es necesario imponer una supervisión y un control presupuestario más estricto de todas las misiones políticas especiales que se llevan a cabo bajo la égida del Departamento de Asuntos Políticos, como se destacó en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la gestión de las misiones políticas especiales por el Departamento de Asuntos Políticos (A/61/357).

156. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continuaría proporcionando el apoyo que presta actualmente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en nombre del Departamento de Asuntos Políticos, a 14 misiones políticas especiales activas y a dos en proceso de liquidación. Las misiones políticas especiales que reciben apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comprenden actualmente 562 efectivos militares y de enlace policial, así como 1.542 funcionarios civiles internacionales y 2.783 funcionarios civiles nacionales, lo que supone recursos aprobados por un total de aproximadamente 332 millones de dólares para 2007. Esto representa un aumento del 78% del número de misiones políticas especiales que reciben apoyo y un incremento de un casi 800% de los recursos en comparación con 2002, en que recibieron apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tan

sólo nueve misiones políticas especiales, con un nivel total de recursos de 37,9 millones de dólares.

157. A excepción de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Misión de las Naciones Unidas en Nepal, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona, por lo general las misiones políticas especiales no tienen las estructuras de apoyo, la capacidad ni la autoridad delegada necesarias para administrar gran parte de sus actividades logísticas y administrativas. De resultas de ello, buena parte del apoyo logístico y administrativo que en las misiones de mantenimiento de la paz se suele prestar en el plano local, cuando se trata de misiones políticas especiales debe administrarse en la Sede, en una medida mucho mayor de la necesaria para las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo si hay de por medio acuerdos interinstitucionales y acuerdos de servicios comunes. A ese respecto, y pese a que su tamaño y su alcance son relativamente menores, las misiones políticas especiales deben considerarse un elemento adicional importante de la labor del propuesto Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

158. El apoyo logístico, proporcionado mediante una estrecha cooperación con las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en la misma región, o por conducto de la Sede de las Naciones Unidas, comprende los renglones de aviación, tecnología de las comunicaciones y la información, ingeniería, transporte terrestre, servicios médicos, suministros, planificación logística, evaluación, supervisión y asesoramiento técnico. De ser necesario también se recurre a las existencias para despliegues estratégicos a fin de satisfacer las necesidades urgentes o inmediatas de las misiones políticas especiales. Por su parte, la prestación de apoyo administrativo comprende la gestión de los recursos humanos, incluidas la contratación y la administración del personal civil, y la gestión financiera, que abarca cuestiones presupuestarias y de contabilidad, así como los pagos al personal, y en concepto de bienes y servicios.

159. Mi intención es ofrecer un análisis de las estadísticas de volumen de trabajo correspondientes y la consiguiente propuesta de financiación para que la Sede preste apoyo a las misiones políticas especiales por conducto de sus diversas oficinas, incluido el apoyo que proporcionaría el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en el contexto de la propuesta presupuestaria de 2008 para las misiones políticas especiales que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones. Inicialmente, la financiación de estas funciones de apoyo sería proporcional al total de los recursos financieros solicitados para 2008 en las propuestas generales de financiación de las misiones políticas especiales, y a lo largo del bienio se ampliarían o reducirían en función de la financiación global de las misiones políticas especiales que se figura en ese lapso.

IV. Cambios en la estructura y el nivel de recursos y de personal

A. Cuenta de apoyo (1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008)

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Recursos aprobados 2006/2007</i>	<i>Recursos propuestos 2007/2008</i>	<i>Diferencia</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (exceptuada la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones)	58 183,4	97 114,1	38 930,7
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones)	53 452,3	86 857,9	33 405,6
Departamento de Gestión	50 463,6	37 402,6	(13 061,0)
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	20 782,9	23 960,1	3 177,2
Oficina Ejecutiva del Secretario General	976,1	1 337,7	361,6
Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas	368,8	382,8	14,0
Departamento de Información Pública	466,3	721,1	254,8
Oficina de Asuntos Jurídicos	1 930,9	3 110,3	1 179,4
Departamento de Seguridad	2 393,1	3 613,5	1 220,4
Total	189 017,4	254 500,1	65 482,7

Puestos

<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Puestos aprobados 2006/2007 (1)</i>	<i>Nuevos puestos (2)</i>	<i>Transfe-rencias^a (3)</i>	<i>Cambio (4)=(2)+(3)</i>	<i>Puestos propuestos 2007/2008 (5)=(1)+(4)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	273	161	5	166	439
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	344	122	44	166	510
Departamento de Gestión	172	26	(42)	(16)	156
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	0	77	88	165	165
Oficina Ejecutiva del Secretario General	5	–	2	7	7
Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas	2	–	–	2	2
Departamento de Información Pública	2	2	–	4	4
Oficina de Asuntos Jurídicos	9	4	–	4	13
Departamento de Seguridad	12	6	–	6	18
Total	819	398	97	495	1 314

^a Comprende la transferencia neta a la cuenta de apoyo de nueve puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.

B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

160. Las propuestas que figuran en el presente informe entrañarían los siguientes cambios de dotación de personal en el presupuesto por programas:

a) Sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz

i) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

a. El aumento de categoría de la División Militar, que pasaría a ser la Oficina de Asuntos Militares, y que exigiría crear un nuevo puesto de Subsecretario General;

b. La creación de la Oficina de Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad, que exigiría crear un nuevo puesto de Subsecretario General y transferir a ella un puesto de P-5 de la División Militar para establecer el puesto de Auxiliar Especial del Subsecretario General;

c. La transferencia de la División de Policía Civil a la nueva Oficina de Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad, que sería encabezada por un asesor de policía de categoría D-2 gracias a la transferencia de un puesto ya existente de asesor militar, de categoría D-2;

d. La transferencia de la Sección de Prácticas Recomendadas de la Oficina del Secretario General Adjunto a la propuesta División de Políticas, Evaluación y Capacitación;

ii) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

a. La creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que haría necesario establecer un nuevo puesto de Secretario General Adjunto, y transferir al Departamento un puesto de D-1 procedente de la Oficina de Apoyo a las Actividades de las Misiones para el titular del puestos de Auxiliar Especial del Secretario General Adjunto;

b. La creación de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, que haría necesario establecer dos nuevos puestos: uno de Subsecretario General y uno de P-5 para su Auxiliar Especial;

c. La transferencia de un puesto de P-2 y de 14 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo al propuesto Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo;

b) Sección 28 D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

i) La creación de un puesto D-1 para el Jefe del Servicio de Adquisiciones de la División de Adquisiciones;

ii) La transferencia, de otras dependencias, de un puesto de P-2 y de 14 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) al propuesto Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo.

161. Las propuestas antes expuestas obedecen al criterio de que el núcleo del personal directivo, sobre todo en el nivel más alto, de las operaciones de mantenimiento de la paz de los dos departamentos propuestos seguiría financiándose con cargo al presupuesto ordinario. Entretanto, se propone que la financiación de algunos puestos que son más operacionales y tal vez dependan más que otros de las fluctuaciones de las actividades de mantenimiento de la paz se distribuya entre el presupuesto ordinario (4 P-4, 2 P-3 y 1 puesto de servicios generales (Otras categorías) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por el momento no se solicitan nuevos recursos. Se informará de los gastos efectivos que entrañen estas disposiciones en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

Cuadro 3

Estimaciones globales revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, por sección

Componente	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)			Puestos		
	Consignación revisada 2006-2007 ^a	Cambio al 1° de julio de 2007	Total	Consignación revisada 2006-2007	Cambio al 1° de julio de 2007	Total
Sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz						
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz						
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 805,4	(290,5)	1 514,9	6	(3)	3
2. Programa de trabajo						
a) Operaciones	6 218,8	(361,6)	5 857,2	19	(4)	15
b) Militar	1 190,0	(140,1)	1 049,9	4	(1)	3
c) Estado de derecho e instituciones de seguridad		280,8	280,8	–	3	3
d) Políticas, evaluación y capacitación	–	290,5	290,5	–	3	3
3. Apoyo a los programas	1 495,3	138,4	1 633,7	1	–	1
Subtotal	10 709,5	(82,5)	10 627,0	30	(2)	28
B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno						
1. Dirección y gestión ejecutivas		188,4	188,4	–	2	2
2. Programa de trabajo	–	–	–	–	–	–
a) Apoyo a las misiones	7 894,6	(488,2)	7 406,4	32	(8)	24
b) Servicios integrados de apoyo	–	879,9	879,9	–	21	21
Subtotal	7 894,6	580,1	8 474,7	32	15	47
Total	18 604,1	497,6	19 101,7	62	13	75
Sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo						
C. Adquisiciones	7 214,0	(507,6)	6 706,4	37	(14)	23

^a Monto dividido, a fines indicativos, entre los dos departamentos propuestos.

C. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

162. En el bienio 2008-2009 se harían efectivos cambios análogos en la dotación de personal. Los cambios introducidos en los recursos se incorporarían en la consignación inicial en diciembre de 2007, al aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 4

Estimaciones globales revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, por sección

Componente	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)				Puestos			
	Consignación revisada 2006-2007 ^a	Crecimiento 2008-2009 ^b (A/62/6 Sect. 5 y Sect. 28D)	Cambio	Total	Consignación revisada 2006-2007	Crecimiento 2008-2009 ^b (A/62/6 Sect. 5 y Sect. 28D)	Cambio	Total
Sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz								
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz								
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 805,4	(3,4)	(605,4)	1 196,6	6	–	(3)	3
2. Programa de trabajo								
a) Operaciones	6 218,8	0,2	(1 293,3)	4 925,7	19	–	(4)	15
b) Militar	1 190,0	1,0	(585,3)	605,7	4	–	(1)	3
c) Estado de derecho e instituciones de seguridad	–	–	1 227,6	1 227,6	–	–	3	3
d) Políticas, evaluación y capacitación	–	–	605,4	605,4	–	–	3	3
3. Apoyo a los programas	1 495,3	(10,8)	157,9	1 642,4	1	–	–	1
Subtotal	10 709,5	(13,0)	(493,1)	10 203,4	30	–	(2)	28
B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno								
1. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	846,7	846,7	–	–	2	2
2. Programa de trabajo								
a) Apoyo a las misiones	7 894,6	(3,1)	(2 034,1)	5 857,4	32	–	(8)	24
b) Servicios integrados de apoyo	–	–	3 746,8	3 746,8	–	–	21	21
Subtotal	7 894,6	(3,1)	2 559,4	10 450,9	32	–	15	47
Total	18 604,1	(16,1)	2 066,3	20 654,3	62	–	13	75
Sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo								
C. Adquisiciones	7 214,0	158,8	(2 139,0)	5 233,8	37	–	(14)	23

^a Monto dividido, a título indicativo, entre los dos departamentos propuestos.

^b Véanse A/62/6 (Sect. 5) y A/62/6 (Sect. 28D).

V. Medidas que habrá de adoptar la Asamblea General

163. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) Aprobar el monto estimado de la cuenta de apoyo de 254.500.100 dólares para el período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2008, que comprende 819 puestos temporarios que se conservan y 495 puestos temporarios nuevos, así como las necesidades conexas relacionadas y no relacionadas con esos puestos;

b) Asignar el saldo sin utilizar de 587.300 dólares correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2006 a enjugar necesidades de la cuenta de apoyo correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2008;

c) Asignar la suma en exceso del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2006, a saber, 7.097.000 dólares, a enjugar las necesidades de la cuenta de apoyo para el período terminado el 30 de junio de 2008;

d) Prorratear la suma de 246.815.800 dólares entre los presupuestos de las operaciones activas de mantenimiento de la paz a fin de enjugar necesidades de la cuenta de apoyo correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2008;

e) Aprobar la creación, con efecto a partir del 1° de julio de 2007, de seis nuevos puestos financiados con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, según se indica a continuación:

i) **Sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz:**

a. **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz:**

Un puesto de Subsecretario General para el Asesor Militar;

Un puesto de Subsecretario General para la Oficina de Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad;

b. **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:**

Un puesto de Secretario General Adjunto para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

Un puesto de Subsecretario General para la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo;

Un puesto de P-5 para el Auxiliar Especial del Subsecretario General de Servicios Integrados de Apoyo;

ii) **Sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo:**

Un puesto de D-1 para el Director Adjunto de la División de Adquisiciones;

f) Aprobar la supresión, a partir del 1° de julio de 2007, de 7 puestos, a saber, 4 P-4, 2 P-3 y 1 puesto de servicios generales (otras categorías) en la

sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

g) Aprobar la transferencia, con efecto al 1° de julio de 2007, de un puesto de P-2 y 14 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la División de Adquisiciones, de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en la sección 28D, al nuevo Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno, de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

h) Pedir al Secretario General que informe sobre los gastos efectivos que entraña la creación de los puestos antes indicados en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

i) Tomar nota de que los recursos pertinentes que seguirían vigentes en el bienio 2008-2009 se incorporarían en la consignación inicial en diciembre de 2007 al momento de aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

Anexo I

Recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743)

Recomendación 1

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería proponer al Secretario General un mandato actualizado que reflejase claramente su función de dirigir las operaciones sustantivas de las misiones políticas especiales además de las operaciones de mantenimiento de la paz (AP2006/560/01/01) (párr. 83).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que el aumento del número de misiones políticas especiales y la diversidad de sus mandatos exigían una aclaración más detallada de su función en la gestión de las operaciones sobre el terreno de esas misiones. El Departamento colaborará estrechamente con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otros departamentos para modificar los boletines pertinentes del Secretario General (párr. 84).

Relación con las propuestas del informe amplio

Las propuestas de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que preste apoyo a todas las operaciones sobre el terreno, incluidas las misiones políticas especiales, reflejan la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la prestación de apoyo a muchas de esas misiones. Tras un examen que llevarían a cabo los Estados Miembros, se prepararía un boletín del Secretario General en que se describirían las nuevas funciones y estructuras de los dos departamentos y en ese contexto se tendría en cuenta la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Recomendación 2

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería establecer, con carácter prioritario, un plan de acción para formular una completa doctrina de las actividades de mantenimiento de la paz y otras actividades de las operaciones que dirige, instituyendo procesos y procedimientos oficiales que rijan su labor y especifiquen la estructura de la rendición de cuentas, la delegación interna de autoridad y el nivel de integración entre las oficinas y entidades que participan en los procesos operacionales que afectan a varias divisiones. También deberían elaborarse diagramas de los procesos para todas las aéreas operacionales y fortalecer el marco de control interno del Departamento (AP/2006/600/01/02) (párr. 85).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y reconoció la necesidad permanente de formular la doctrina e instituir los procesos y procedimientos que rigieran su labor. En este contexto, se creó un equipo ampliado de personal directivo para dar prioridad a las áreas en que había que mejorar y revisar la doctrina y promulgar material de orientación tales como normas, procedimientos, manuales y directrices. El Departamento estableció un llamado “proyecto de orientación” como marco completo de doctrina y orientación respecto de más de 1.200 esferas de actividad que abarcaban todas las tareas que se llevaban a cabo en el curso de las operaciones de paz. Dentro de ese marco, el Departamento ha reunido más de 5.000 documentos sobre las normas y procedimientos que regulan sus actividades en la Sede y sobre el terreno. Además, el Departamento está examinando las lagunas existentes en el marco a fin de elaborar un plan a largo plazo de formulación de doctrina (párr. 86).

Relación con las propuestas del informe amplio

La creación de una nueva Sección de Evaluación en la propuesta División de Políticas, Evaluación y Capacitación tiene por objeto fortalecer la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de seguir de cerca la evolución de las actividades de orientación. La labor de evaluación permitirá individualizar las deficiencias en materia de normas y determinar si falta coordinación en las esferas de los procedimientos y estructuras institucionales. El resultado de las evaluaciones se utilizará para orientar las actividades de seguimiento en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en las misiones sobre el terreno, así como para apoyar el proceso permanente de formulación de normas y prácticas recomendadas (véanse los párrafos 74 a 77 del presente informe).

Recomendación 3

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería velar por que hubiese un nexo coherente entre el marco de la presupuestación basada en los resultados y las funciones encomendadas a sus subprogramas y por que se utilizara efectivamente para evaluar su desempeño en lo que se refiere a mejorar la gobernanza y los mecanismos de rendición de cuentas y lograr el cumplimiento de sus objetivos. También deberían tomarse medidas para mejorar la estructura de la función de supervisión y evaluación de la presupuestación basada en los resultados en la Oficina del Secretario General Adjunto (AP2006/600/01/03) (párr. 87).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y reconoció que la presupuestación basada en los resultados podía ser un instrumento de gestión más eficaz en el Departamento. En los dos últimos presupuestos había mejorado la calidad de los productos de la presupuestación basada en los resultados, pero el Departamento, posiblemente con asistencia externa, estudiaría formas de lograr que esa presupuestación fuera más útil para la gestión del propio Departamento, así como para las funciones de supervisión y evaluación de la Oficina del Secretario General Adjunto (párr. 88).

Relación con las propuestas del informe amplio

Se propone crear, en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el puesto de Jefe de Gabinete para que su titular coordine y supervise la gestión interna del Departamento, incluidas la elaboración del marco para aplicar en el Departamento la presupuestación basada en los resultados de manera que se ajuste a las funciones básicas y los objetivos de los programas, y la formulación de estrategias para aplicar la gestión basada en los resultados y supervisar permanentemente los progresos que se alcancen (véase el párrafo 29 del presente informe).

Recomendación 4

En coordinación con el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería determinar qué normas y procedimientos de las Naciones Unidas tendrían, a su juicio, que ser objeto de revisión para adaptarlos a la mayor complejidad y a los cambios ocurridos en el entorno de la prestación de apoyo a las operaciones de paz y a la gestión de éstas en los últimos años, pero manteniendo al mismo tiempo un nivel satisfactorio de control interno. En su caso, las propuestas de modificación de las formas y los procedimientos deberían remitirse a los órganos legislativos para su aprobación (AP2006/600/01/04) (párr. 89).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y señaló que ya había colaborado con el Departamento de Gestión para lograr que el Secretario General aprobara que se modificasen o dejasen de aplicar ciertos procedimientos con objeto de facilitar el despliegue rápido de misiones nuevas o ampliadas de las Naciones Unidas en Timor Oriental, el Líbano y Darfur. Sin dejar de reconocer que se trata de medidas de corto plazo, éstas servirán de fundamento para la petición de que los procedimientos sobre el terreno sean objeto de consolidación y racionalización a más largo plazo (párr. 90).

Relación con las propuestas del informe amplio

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se establecería a fin de hacer posible una consolidación y aclaración sustanciales de la autoridad, la responsabilidad y los recursos que se asignarían a las actividades de apoyo sobre el terreno bajo la égida de un departamento especializado en esa función. Ello reduciría la esfera de autoridad en cada caso, mejorando así la supervisión y la rendición de cuentas. La creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dotado de suficiente personal facilitaría, cuando procediera, el examen de las normas y procedimientos que permiten que la Organización responda con eficacia a las demandas de las operaciones sobre el terreno, y mejoraría la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos de los Estados Miembros (véanse los párrafos 21 a 25 del presente informe).

Recomendación 5

En cooperación con el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería diseñar y aplicar controles internos

acordes con el aumento de la autoridad delegada en él en materia de adquisiciones, incluida la asignación de personal encargado exclusivamente de asumir funciones de adquisición en las misiones sobre el terreno y de rendir cuentas de ellas (AP2006/600/01/05) (párr. 91).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y afirmó que había establecido un grupo de trabajo conjunto con el Departamento de Gestión que, durante los seis meses anteriores, había examinado la estructura, los procedimientos y los controles de las actividades de adquisición. Además, en la cuenta de apoyo para el período 2006/2007 se había incluido una partida destinada a cubrir dos puestos temporarios (1 P-5 y 1 P-4) que se ocuparían de actividades de adquisiciones, con arreglo a la autoridad delegada en el Departamento. En la cuenta de apoyo para el período 2007/2008 se han solicitado recursos adicionales para imponer un control más exhaustivo en la planificación y realización de las adquisiciones en las misiones (párr. 92).

Relación con las propuestas del informe amplio

Gracias a los puestos existentes de P-5 y P-4, que dependen del Subsecretario General de Apoyo Administrativo sobre el Terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguiría teniendo la capacidad necesaria para atender a las delegaciones y supervisar la planificación de las adquisiciones para las misiones como parte del proceso de examen del presupuesto. El Subsecretario General ejercería también la autoridad en él delegada en cuanto a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones de paz sobre el terreno, con lo cual en el Departamento quedarían separadas las responsabilidades de las labores relativas a las licitaciones, por una parte, y a la concesión de éstas, por la otra. La supervisión de las adquisiciones sobre el terreno, incluida la imposición de controles más eficaces, se consolidará gracias a la relación directa que se establecería entre el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las oficinas de adquisiciones de las misiones, sin que fuera necesario trasponer los límites entre un departamento y otro.

Recomendación 6

Según la recomendación del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería establecer niveles de referencia adecuados en materia de dotación de personal y financiación para que la Sede proporcionara un apoyo adecuado a las operaciones de paz (AP2006/600/01/06) (párr. 93).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y señaló que ya se había terminado un estudio de referencia relativo a las actividades sobre el terreno a las misiones emprendido bajo los auspicios del grupo de trabajo de organización. Gracias a ello, el Departamento disponía de modelos rudimentarios de dotación de personal para las misiones. También se prevé ahora llevar a cabo un estudio similar respecto del personal de la Sede; no obstante,

para ello se necesitaría asistencia externa, pues el Departamento no cuenta con los recursos necesarios (párr. 94).

Relación con las propuestas del informe amplio

El fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la Sede para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros departamentos de la Secretaría, según se indica en la cuenta de apoyo para el período 2007/2008, representa los recursos necesarios para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en su nivel actual.

Recomendación 7

En coordinación con el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería revisar y analizar las funciones y obligaciones de ambos departamentos en relación con la capacidad de apoyo existente en la actualidad tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno a fin de evitar la duplicación y la superposición de actividades (AP2006/61400/01/07) (párr. 95).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y destacó la necesidad de que se resolvieran los problemas sistémicos fundamentales que le impedían cumplir efectivamente su mandato de dirigir, administrar y apoyar las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El Departamento estima que los beneficios de fusionar en él las funciones de apoyo a las actividades sobre el terreno que se superponen son considerables. La fusión permitiría mejorar la supervisión, ajustar los recursos a las obligaciones y responder más rápidamente a los problemas sobre el terreno de las misiones (párr. 96).

Relación con las propuestas del informe amplio

La delegación de mayor autoridad en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en materia de gestión de los recursos humanos sería una medida importante para refinar las funciones y responsabilidades del Departamento de Gestión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) en la prestación de un apoyo efectivo a ese respecto a las operaciones sobre el terreno, conservándose al mismo tiempo la autoridad y las funciones centrales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sobre el particular en el Departamento de Gestión. De la misma forma, la inclusión de las adquisiciones para el mantenimiento de la paz en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dará lugar a sinergias que mejorarán el sistema ya existente de gestión de la cadena de suministros y, al mismo tiempo, al refinarse las responsabilidades y la autoridad, incrementaría la calidad de la rendición de cuentas a fin de lograr los objetivos operacionales previstos en los mandatos del Consejo de Seguridad.

Recomendación 8

En consulta con el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería iniciar programas de desarrollo profesional en distintos ámbitos de las operaciones de paz para formar grupos de funcionarios de

las Naciones Unidas de gran competencia y de reconocida experiencia que trabajaran en tres esferas pertinentes. También debería elaborarse un amplio sistema de capacitación en apoyo de los programas de desarrollo profesional (AP2006/600/01/08) (párr. 97).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que ya se estaba trabajando en actividades de desarrollo profesional y en programas de capacitación. Los programas de capacitación y perfeccionamiento profesional, entre ellos los relativos a la adquisición de experiencia en cuestiones de desarrollo, tendrían por objeto dotar al personal de la experiencia y los conocimientos necesarios (párr. 98).

Relación con las propuestas del plan amplio

Las propuestas relativas a la cuenta de apoyo para el período 2007/2008 comprenden la asignación de fondos para incrementar el apoyo en materia de capacitación a fin de impartir formación al personal de mantenimiento de la paz. La capacitación, en el marco de las actividades de perfeccionamiento profesional, es un elemento clave de la preparación de los 2.500 funcionarios civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Recomendación 9

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería establecer un mecanismo institucional de gestión del riesgo que sirviese de instrumento de gestión y formara parte de un marco amplio de control interno para identificar y mitigar los riesgos en el logro de sus objetivos (AP2006/600/01/09) (párr. 99).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y señaló que ya había iniciado actividades experimentales de gestión de riesgos como parte de su examen de las decisiones relativas a los recursos necesarios para ampliar a Darfur la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. La introducción de la gestión institucional de los riesgos se estudiará como parte de la implantación de una planificación general de los recursos, mecanismo por conducto del cual se introducirán nuevos sistemas de control (párr. 100).

Relación con la propuesta del informe amplio

En la oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se crearía un pequeño grupo de funcionarios encargados de gestionar el riesgo (véase el párrafo 85 del presente informe) de modo de incorporar y coordinar un enfoque de gestión de riesgos en todos los aspectos de la planificación y ejecución de las operaciones de paz sobre el terreno. El Departamento se propone aprovechar la experiencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para determinar las esferas prioritarias de los riesgos en la gestión de las operaciones de apoyo a la paz y para idear métodos y estrategias de mitigación de los riesgos tanto en la Sede como sobre el terreno.

Recomendación 10

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería ampliar y reforzar las funciones de supervisión en la Oficina del Secretario General Adjunto para que se hiciera un seguimiento efectivo de la labor del Departamento respecto de: a) el marco de presupuestación basada en los resultados y la evaluación de la ejecución de los subprograma; b) la gestión institucional de los riesgos; c) la estrategia de gestión de la información; d) la iniciativa de reforma y el desarrollo de la doctrina; y e) la difusión de políticas y la comunicación con los asociados en las operaciones de paz (AP2006/600/01/10) (párr. 101).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que revisaría su actual capacidad de supervisión con miras a fortalecer la gestión del cambio a los fines de desempeñar esas funciones (párr. 102).

Relación con las propuestas del informe amplio

El Jefe de Gabinete propuesto para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaría encargado de supervisar la aplicación del marco presupuestario basado en los resultados en el Departamento. Estaría encargado también de la estrategia de gestión de la información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y desempeñaría una función central de la iniciativa de la reforma (véanse los párrafos 29 y 30 del presente informe). La formulación de la doctrina sería una responsabilidad fundamental de la propuesta División de Políticas, Evaluación y Capacitación (véanse los párrafos 72 y 73 del presente informe). En el marco de esa División, la propuesta Sección de Evaluación evaluaría el desempeño y supervisaría los marcos presupuestarios de las misiones basados en los resultados, los planes de cumplimiento de los mandatos de las misiones y otros documentos y marcos de referencia de la planificación de las misiones sobre el terreno (véanse los párrafos 74 y 75 del presente informe). La Sección de Evaluación analizaría el desempeño de las distintas misiones, así como su desempeño en general. De la misma forma, se reforzaría la comunicación con los asociados mediante la creación, en la misma División, de una Sección de Asociaciones de Cooperación (véanse los párrafos 76 a 78 del presente informe).

Recomendación 11

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería procurar que, en el marco de su iniciativa “Operaciones de Paz 2010”, se formulara un plan de acción en el que se establecieran mandatos oficiales y claramente definidos sobre las relaciones, la cooperación, la coordinación y el intercambio de información con sus asociados en las operaciones de paz (AP2006/600/01/11) (párr. 103).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y observó que ya se había establecido el proceso integrado de planificación de las misiones. El proyecto de mandato de los equipos integrados de tareas para las misiones es una buena base para las relaciones, la cooperación y el intercambio de información con los asociados. No obstante, el Departamento

elaborará un plan de acción en el marco de la iniciativa “Operaciones de Paz 2010” para dar carácter oficial a estas disposiciones.

Relación con las propuestas del informe amplio

En las propuestas de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se reconoce la necesidad de fortalecer las actividades de interacción, coordinación y cooperación con una amplia gama de asociados para el mantenimiento de la paz. Ello queda de manifiesto en las propuestas de que se asigne personal para que se ocupe exclusivamente de atender a las asociaciones de cooperación (véanse los párrafos 78 a 80 del presente informe), de que se cree una célula para el proceso integrado de planificación de las misiones (véase el párrafo 52 del presente informe) y de que se aumenten los recursos en varias otras esferas, por ejemplo, en desarme, desmovilización y reintegración, y reforma del sector de la seguridad, en parte para crear una capacidad inicial o reforzar la existente en esa esfera.

Recomendación 12

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería finalizar la formulación del mandato de los equipos integrados de tareas para las misiones, principal mecanismo para garantizar una participación coherente, sistemática y coordinada de los asociados del sistema de las Naciones Unidas en el proceso integrado de planificación de las misiones (AP2006/600/01/12) (párr. 105).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación y señaló que terminaría en breve la formulación del mandato de los equipos integrados de tareas para las misiones (párr. 106).

Relación con las propuestas del informe amplio

La propuesta de que en la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se establezca un grupo que se ocupe exclusivamente del proceso integrado de planificación de las misiones tiene por objeto prestar el apoyo de planificación especializada necesario para que se lleve adelante de forma efectiva y coherente el proceso integrado de planificación de las misiones (véase el párrafo 52 del presente informe). Los equipos operacionales integrados trabajarían en estrecha cooperación con los grupos integrados de tareas para las misiones a fin de prestar apoyo a las diversas operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz.

Recomendación 13

Si el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidiera adoptar el modelo de matriz integrada de organización para mejorar su estructura de gestión, debería velar por que se prestara la debida atención a la tarea de institucionalizar las atribuciones y la rendición de cuentas estableciendo: a) delegaciones claras de responsabilidad; b) una estructura jerárquica adecuada; c) mecanismos apropiados de medición del desempeño; y d) metodologías de trabajo debidamente diseñadas, para llevar a cabo efectiva y eficientemente la reorganización del Departamento (AP2006/600/01/13) (párr. 107).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que se aseguraría de que en la estructura integrada se organizaran los recursos, las funciones y la rendición de cuentas de modo de hacer efectivas la medición y la supervisión del desempeño. Las estructuras integradas también se atenderían a metodologías aprobadas por el Departamento que permitieran establecer relaciones eficaces con los demás elementos del propio Departamento. Está previsto que las nuevas estructuras sean objeto de revisión transcurridos dos años (párr. 108).

Relación con las propuestas del informe amplio

Un elemento central de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es la creación de los equipos operacionales integrados en la Oficina de Operaciones, de los que formarán parte oficiales de asuntos políticos, militares, policías y especialistas en actividades de apoyo (véanse los párrafos 42 a 51 del presente informe). En el establecimiento y funcionamiento de estos equipos se utilizarán los procesos institucionales habituales, incluidas prerrogativas y atribuciones bien definidas, lo que redundaría en una integración efectiva dentro de los equipos y entre éstos y las divisiones, oficinas y departamentos que les prestaran apoyo.

Recomendación 14

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería instituir una estrategia de comunicaciones internas para que todos sus funcionarios, independientemente de su nivel, participaran en el proceso de reestructuración propuesto en el marco del programa “Operaciones de paz: 2010” (AP2006/600/01/14) (párr. 109).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que su personal ya había participado en gran medida en la evaluación de la necesidad de reestructurar el Departamento y en las deliberaciones sobre las opciones posible. Se habían celebrado sesiones de información del personal, asambleas públicas y reuniones con los representantes sindicales. Una vez se determine la nueva estructura del Departamento, se llevarán a cabo reuniones de estudio más detalladas con el personal. El Departamento también utilizará su sitio de Intranet para mantener al personal plenamente informado (desde mayo de 2006, el sitio ha registrado más de 24 millones de consultas) (párr. 110).

Relación con las propuestas del informe amplio

El propuesto Jefe de Gabinete del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cumpliría una función central en la reestructuración propuesta. Se prestaría apoyo organizando un grupo de funcionarios en el Departamento que se ocuparía exclusivamente de la información pública y las comunicaciones, una de las funciones del grupo sería ocuparse de las comunicaciones internas (véanse los párrafos 29 y 30, y 34 del presente informe). Los equipos directivos superiores de los dos departamentos se reunirían

periódicamente para asegurar la coherencia, una integración efectiva y el intercambio de información.

Recomendación 15

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería asignar la función de dirigir y coordinar la aplicación del programa de reforma “Operaciones de Paz 2010” a la Oficina de Gestión del Cambio o a otra entidad de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que dependiera directamente del Secretario General Adjunto y velara por que se le asignaran recursos suficientes y las debidas atribuciones, así como por que se establecieran indicadores claros de desempeño para lograr el cumplimiento efectivo de esta tarea (AP2006/600/01/15) (párr. 111).

Respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aceptó esta recomendación e indicó que la función de dirigir y coordinar la aplicación del programa se asignaría a la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Oficina de Gestión del Cambio desempeñará un papel fundamental en este contexto y es probable que necesite apoyo complementario para ello (párr. 112).

Relación con las propuestas del informe amplio

La aplicación de las propuestas que figuran en el presente informe en lo relativo a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno exigirá particular visión y tino. La propuesta de crear el puesto de Jefe de Gabinete refleja la necesidad de una capacidad de ese tipo (véase el párrafo 29 del presente informe). El Jefe de Gabinete dirigiría los planes de reforma y de gestión del cambio del Departamento.

Anexo II

Propuesta división del trabajo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública (marzo de 2007)

<i>Tarea/actividad</i>	<i>Departamento principal</i>	<i>Insumos, asesoramiento y asistencia</i>
Comunicaciones estratégicas		
Proporcionar apoyo en materia de comunicaciones estratégicas, así como asesoramiento a las misiones de mantenimiento de la paz; facilitar la labor de los medios de información en apoyo de los objetivos estratégicos de información pública de las misiones y de la Sede	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, establecer y aplicar estrategias mundiales de comunicaciones para el mantenimiento de la paz	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Ayudar a planificar estrategias generales de comunicaciones para las misiones desde su establecimiento. Proporcionar apoyo de la Sede, en los casos en que sea posible, para su aplicación. Cerciorarse de que coincidan las estrategias de comunicaciones de las misiones y la Sede. Supervisar la eficacia de las campañas de información estratégica en las operaciones de paz y proponer medidas adecuadas para subsanar deficiencias	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Establecer enlaces con los organismos de las Naciones Unidas respecto de las estrategias globales de información pública y prestar asesoramiento a los componentes de información pública sobre el terreno para coordinar el contenido de la información con la Sede y otras entidades de las Naciones Unidas	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Supervisar la producción y difusión de productos del DIP sobre programas de mantenimiento de la paz; velar por que la programación se ajuste a las prioridades y estrategias de mantenimiento de la paz fijadas por el DOMP; asesorar a los centros de información de las Naciones Unidas respecto de la producción, difusión y utilización del material	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Preparar y llevar adelante campañas de comunicaciones estratégicas para promover las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los países que aportan contingentes y personal de policía y en otros sectores clave	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

<i>Tarea/actividad</i>	<i>Departamento principal</i>	<i>Insumos, asesoramiento y asistencia</i>
Elaborar conceptos de series de programas en las etapas anteriores y posteriores al despliegue de las misiones de paz, aprovechando la relación permanente del Departamento de Información Pública con sus asociados regionales de radio y televisión	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Proporcionar una visión estratégica a las entidades en línea y las misiones de las Naciones Unidas a fin de promover el mantenimiento de la paz, y otras operaciones de paz (por ejemplo, de establecimiento y de consolidación de la paz)	Departamento de Información Pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Apoyo a las misiones		
Preparar calendarios de despliegue, listas de equipo necesario y proyectos de propuestas de recursos y de dotación de personal para los componentes de información pública de las misiones	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Elaborar los procedimientos y prácticas necesarios para apoyar con mayor eficacia al personal de información pública, incluso mediante la preparación y administración, en colaboración con del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de una lista de personal de información pública	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Velar por que el personal de información pública sea identificado y autorizado cuanto antes y velar por que se reciba y distribuya todo el material necesario	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Prestar día a día apoyo administrativo, presupuestario y técnico a las dependencias de información pública sobre el terreno	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Administrar el material de despliegue estratégico relacionado con la información pública, otros tipos de material y los contratos de adquisición de bienes y servicios del sistema	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Incrementar la capacidad, recursos y fuerzas de reserva mediante acuerdos con los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados pertinentes	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Supervisar y evaluar los controles internos y la observancia de las políticas y procedimientos vigentes	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Cooperar con los organismos de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en las zonas de las misiones en lo relativo al uso en común de material de información en las operaciones sobre el terreno	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública

<i>Tarea/actividad</i>	<i>Departamento principal</i>	<i>Insumos, asesoramiento y asistencia</i>
Relaciones con los medios de información		
Facilitar el suministro cotidiano, por los medios de comunicación, de información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Sostener relaciones con los medios de información en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y colaborar con la Oficina del Portavoz del Secretario General en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Prestar ayuda a las operaciones de mantenimiento de la paz en sus relaciones con los medios de información durante las crisis	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Prestar asesoramiento sobre cuestiones de relaciones con los medios de información al personal directivo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Organizar, a intervalos regulares, sesiones de información impartidas por el personal directivo de las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, representantes especiales del Secretario General en visita y altos funcionarios de la Sede	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Establecer enlaces con la Oficina del Asesor Militar y con la División de Policía a fin de nombrar a un portavoz militar y a un portavoz policial para las misiones en que se desarrolle ese tipo de funciones a fin de que colaboren estrechamente con el portavoz civil	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Relaciones externas e internas		
Ocuparse de las relaciones externas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (incluidos coordinar todas las actividades de representación de los departamentos, atender a las solicitudes externas de información, mantenerse y comunicarse con las organizaciones y los asociados externos sobre asuntos de interés público y de publicidad)	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Ocuparse de las comunicaciones internas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (incluso establecer campañas internas)	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública

<i>Tarea/actividad</i>	<i>Departamento principal</i>	<i>Insumos, asesoramiento y asistencia</i>
de comunicación en que se ponga de relieve la labor del Departamento, difundir mensajes importantes y mensajes de la Organización y gestionar una comunidad digital de información pública)		
Hacer exposiciones y dar charlas, en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a los medios de información y otros grupos	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Información Pública
Funciones integradas^a		
Llevar a cabo estudios sobre el terreno antes del despliegue para iniciar actividades de información pública y elaborar planes para satisfacer necesidades políticas, estratégicas y operacionales		Ambos
Asesorar a los equipos operacionales integrados sobre todas las actividades, planes y estrategias de comunicación relativas a la información pública		Ambos
Elaborar políticas, procedimientos y directrices para los componentes de información pública de las misiones de paz y familiarizar con ellos al personal de información de las misiones		Ambos
Preparar actividades permanentes de capacitación para el personal de información pública de las misiones		Ambos

^a El Departamento de Información Pública se ocuparía de los aspectos estratégicos de la comunicación y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de los aspectos operacionales y de ejecución.

Anexo III

Delegación de autoridad en materia de gestión de recursos humanos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

1. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión, seguiría siendo la autoridad central encargada de establecer políticas y normas en toda la Organización sobre la totalidad de las cuestiones de recursos humanos, de conformidad con su mandato de autoridad central de la Secretaría encargada de interpretar y hacer cumplir el Reglamento y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y de velar por que estas normas se apliquen coherentemente en toda la Organización.

2. A partir de 1994, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha ejercido un alto grado de autoridad, delegado en él por el Departamento de Gestión, en lo relativo a la gestión de recursos humanos. Esa autoridad se transferiría en adelante al Departamento de Apoyo a las actividades sobre el Terreno, en el que además, se delegarían nuevas facultades a fin de:

a) Decidir situar en una categoría más alta al personal contratado con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal si ha sido seleccionado para ocupar un puesto de esa categoría en una misión sobre el terreno;

b) Tomar decisiones discrecionales respecto de las prestaciones y derechos del personal sobre el terreno en los casos en que anteriormente esa autoridad recaía en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y autorizar excepciones de las reglas aplicables en determinadas esferas técnicas, sobre la base de los precedentes establecidos;

c) Clasificar puestos hasta de la categoría D-1 en las misiones sobre el terreno, conforme a normas y políticas orgánicas que habrán de administrar los funcionarios habilitados para ello por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

d) Administrar, en consulta con la Oficina de la Gestión de los Recursos Humanos, la porción correspondiente del instrumento electrónico de las Naciones Unidas de selección de personal respecto de los puestos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Anexo IV

Delegación de autoridad en materia de adquisiciones en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

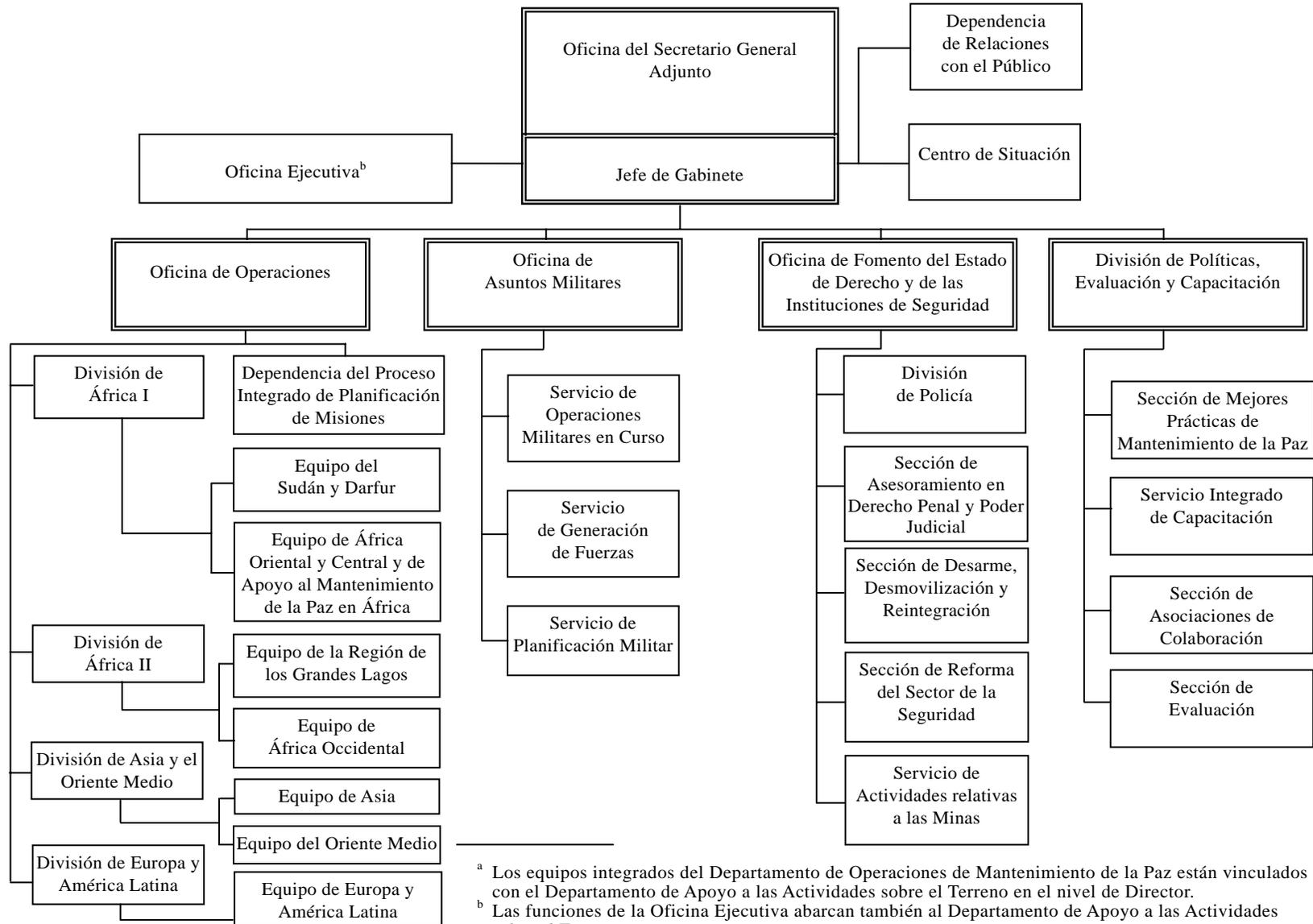
1. De conformidad con las reglas 105.13 a 105.18 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7), el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaría facultado para prestar todo el apoyo necesario en materia de adquisiciones para las actividades sobre el terreno de la Sede y sobre el terreno. Esta delegación de autoridad se ejercería con arreglo a las normas generales de adquisiciones y cuestiones financieras establecidas por el Secretario General Adjunto de Gestión.
2. Por consiguiente, las funciones siguientes son aplicables exclusivamente a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales:
 - a) Delegación de autoridad en materia de adquisiciones en los funcionarios designados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;
 - b) Creación de un comité local de contratos, un comité local de licitaciones, un comité de examen del desempeño de los proveedores locales y otros comités funcionales oficiales en la esfera de las adquisiciones;
 - c) Licitaciones y selección de proveedores y contratistas:
 - i) Llamados a licitaciones o propuestas;
 - ii) Examen de las propuestas presentadas;
 - iii) Evaluación comercial de las propuestas;
 - iv) Presentación al Comité de Contratos de la Sede;
 - v) Estudio y presentación de recomendaciones al Director de Administración o al más alto funcionario administrativo por conducto de los comités locales de contratos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
 - vi) Aprobación de licitaciones;
 - vii) Negociación, concesión y firma de contratos;
 - d) Gestión de contratos:
 - i) Recepción e inspección de mercancías;
 - ii) Supervisión de los servicios suministrados;
 - iii) Evaluación del desempeño de los contratistas;
 - iv) Certificación de pagos;
 - v) Solución de controversias;
 - vi) Administración de la lista de proveedores;

e) Registro de proveedores, con indicación de las cualificaciones de éstos, supervisión de su desempeño y gestión de la lista conforme a las disposiciones del Manual de Adquisiciones;

f) Definición de las normas y procedimientos que rigen las adquisiciones sobre el terreno, sujeta a la aprobación del Secretario General Adjunto del Departamento de Gestión.

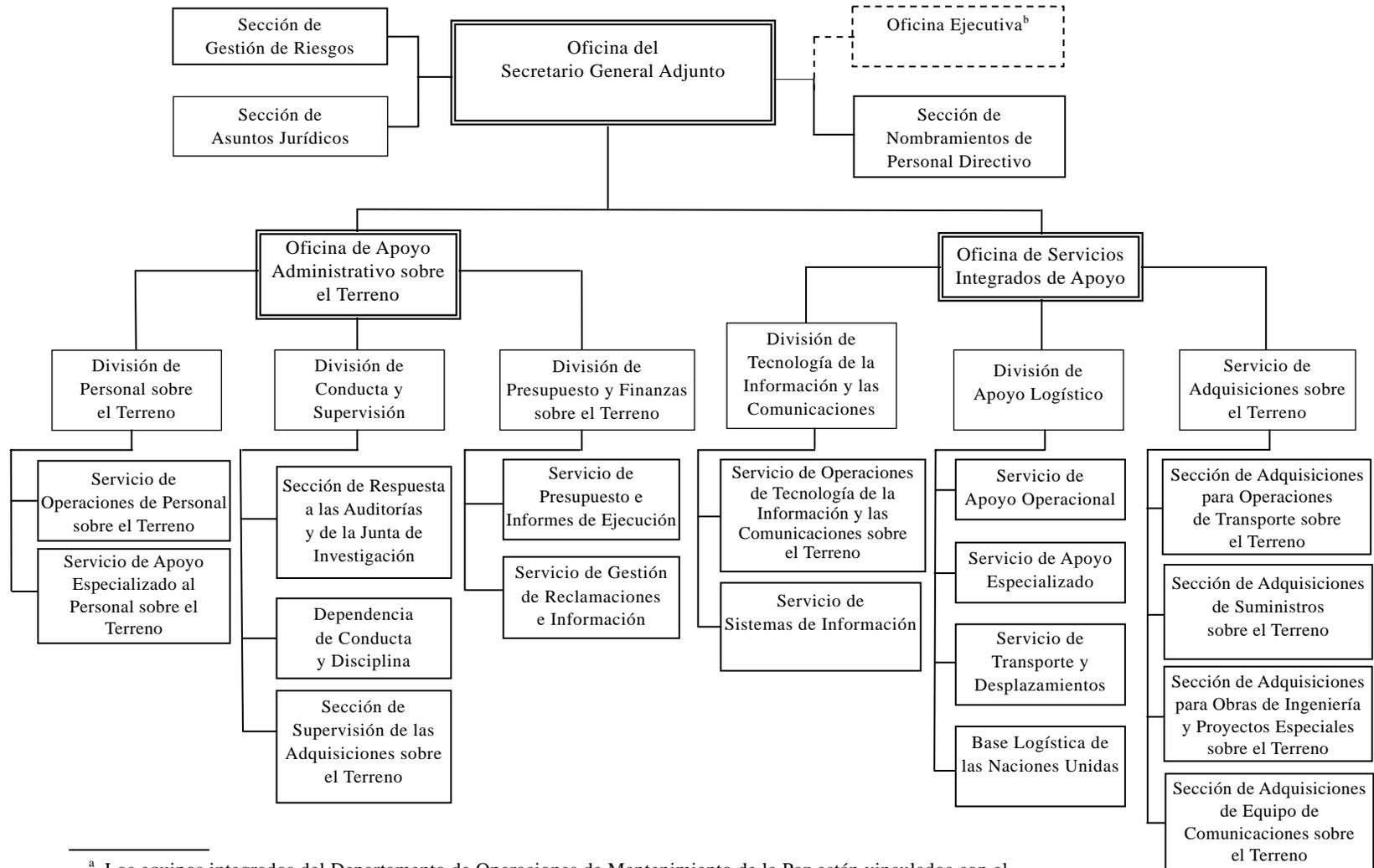
g) Otorgamiento de excepciones con arreglo a las disposiciones de la regla 105.16 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Organigrama^a Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz



Anexo VI

Organigrama^a Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno



^a Los equipos integrados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están vinculados con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el nivel de Director.

^b Las funciones de la Oficina Ejecutiva abarcan también al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.